



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**TRIBUNAL**  
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: <i>12 de febrero de 2009.</i>		ORIGINADO EN: <i>Suay.</i>
PROCESO No. <i>23-2009</i>		CUERPO No. <i>21</i>
TIPO DE RECURSO: <i>IMPUGNACIÓN</i>		
ACCIONANTE: <i>Juan Cordero Morán</i>		DEFENSOR:
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:
ACCIONADO: <i>Junta Provincial Electoral de Suay.</i>		DEFENSOR:
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:
OTROS INTERESADOS:		
ORGANISMO DEL QUE RECORRE: <i>Junta Provincial Electoral de Suay.</i>		
Parroquia:	Cantón: <i>Cuenca</i>	Provincia: <i>Suay.</i>
Dirección: <i>Targui 1180 y Sengorima.</i>		
Telf: <i>2834060</i>		Correo electrónico:
JUEZ: <i>Dra. Tania Arias.</i>		SECRETARIO RELATOR: <i>Dr. Iván Escudón.</i>
OBSERVACIONES:		

-300-  
Trecientos

trescientos uno

301  
trescientos uno

302



Que, conscientes para el progreso del pueblo del Sígsig, es indispensable un auténtico compromiso, en los diferentes sectores de desarrollo, en mancomunidad de criterios, acordamos y presentamos nuestro Plan de Trabajo para el cantón Sígsig, para el periodo 2009-2013, que a través del Consejo Cantonal, nos proponemos hacer efectivo entre los señores Carmela Josefina Malla Zhunio, Francisco Fernando Pizarro Quezada, Walter Agustín Morocho Fernández candidatos a concejales rurales representados a través del Partido Movimiento País lista 35,

Que, conocedores la realidad del cantón, sus fortalezas y oportunidades, sus debilidades y amenazas, como también el funcionamiento y manejo administrativo de la Institución Municipal, queremos aportar al desarrollo del cantón, con nuestra capacidad, experiencia y buena voluntad de servicio a favor de los sectores más vulnerables del cantón, queremos ser actores activos y efectivos dentro del modelo de desarrollo humano sostenible propuesto en el Plan estratégico cantonal.

Proponemos, que conjuntamente y a través el consejo cantonal una nueva imagen municipal, esto es ser participativo, equitativo y dinámico, desprendiéndose del modelo tradicional que es clientelar y vertical, un Municipio con calidad, donde sus funcionarios y autoridades estén capacitados y sean los gestores de un nuevo Sígsig, con un trato digno a cada persona que se merece como ser humano.

**Planteamos nuestros ejes para el mejoramiento de la imagen municipal:**

- Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones de las resoluciones del consejo cantonal en el ejercicio de la ejecución.
- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de trabajo establecidos en el programa de gobierno y la ejecución del presupuesto municipal.
- Pronunciarse respecto de los motivos de renuncia a los cargos de alcalde y de concejal.

 2

301-  
treinta uno

trescientos dos

302 trescientos tres

303



- Autorizar al Alcalde la firma de convenios con instituciones públicas, nacionales e internacionales.
- Exigir a través de los departamentos correspondientes por intermedio del Alcalde el fiel cumplimiento del orgánico funcional Municipal de los empleados, obreros, y técnicos.
- Solicitar los informes a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales, y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad.
- Fiscalizar el buen uso de los bienes públicos administrados por el Municipio.
- Fiscalizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional.
- Otorgar concesiones municipales, solicitadas al Consejo cantonal de acuerdo a los términos de las leyes.
- Promover ordenanzas municipales y el reglamento interno de la municipalidad
- Implementación de un presupuesto participativo, el mismo contempla la distribución equitativa y oportuna de sus recursos, priorizando de manera conjunta las obras de mayor importancia para la comunidad, con la participación de cada uno de los sectores del cantón a través de asambleas cantonales y parroquiales.
- A fin de garantizar un manejo adecuado de los recursos, se implementará un sistema de rendición de cuentas, en donde se viabilice un plan a nivel cantonal que de a conocer todos los gastos y obras que se está realizando desde el Municipio y Juntas parroquiales, a través del informe anual.
- Fortalecimiento organizacional, para lo cual se promoverá centros de capacitación y formación permanente tanto para la Municipalidad como para las Juntas parroquiales y organizaciones existentes en el cantón.

-302-  
Treinta Dos

trescientos tres  
303 trescientos tres

304

cuatro (4)



Nos comprometemos a cristalizar estos objetivos fundamentándonos conforme establece la nueva Constitución, ley de Régimen Municipal, y demás leyes pertinentes, mediante una activa participación del Alcalde, Concejales, Juntas parroquiales, habitantes del Sígsig, sus autoridades, instituciones públicas y privadas, a través de las mesas de concertación que agrupan a los sectores productivos, cuerpos colegiados, asociaciones gremiales, centros educativos primarios y secundarios, así como a los líderes de las comunidades, barrios y parroquias del cantón, con inversión de recursos propios, de convenios, que contemple programas y proyectos reales concretos y ejecutables, recursos que serán captados no solamente del gobierno central, también de organismos internacionales, ONGS, y otros.

Para constancia de lo expresado, estampamos nuestras firmas, la misma utilizamos tanto en actos públicos como privados.

Atentamente.

Carmela Josefina Malla Zhunio

Francisco Pizarro

  
Walter Morochón  
Martha Gualpa

-303-  
treinta tres

trescientos cuarenta  
304  
treinta cuatro  
305

1 uno  
304

PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO CANTONAL  
DE SEVILLA DE ORO



INTRODUCCION

Basados en el lineamiento político de nuestro presidente, Ec. Rafael Correa, creemos que todos los ecuatorianos debemos trabajar concientemente y juntos construir el Socialismo Moderno, enrumbado al verdadero cambio que buscamos los ciudadanos y ciudadanas, en un ambiente de equidad y justicia social, desprendiéndonos de las viejas costumbres aplicada por la partidocracia que ha obstaculizado el progreso.

Frente a la necesidad de estar inmersos en el campo de la competitividad, la eficiencia y globalización, debemos aplicar nuevas practicas de desarrollo sustentable con la participación de los pobladores de las diferentes comunidades, dirigentes de organizaciones, en coordinación con las instituciones locales, provinciales organismos del estado, nacionales e internacionales.

El trabajo conjunto de los sevillanos, buscando la armonía entre los pueblos y Parroquias que conforman este querido canton energético puerto oriental, hara que nos esforcemos para lograr alcanzar las metas que nos tracemos los ciudadanos y ciudadanas con mentalidad de servicio y lucha por la equidad.

La comunicación directa con todos los integrantes de nuestro movimiento que cumplen diferentes funciones en el ámbito político y administrativo, nos hara mas viable la tarea de cumplir con las exigencias de la sociedad moderna.

LIC. Kleber Flores Garzón.

-301-  
Treinta y Cuatro

treinta y cinco  
305  
treinta y cinco

306



## PLAN DE DESARROLLO CANTONAL "SEVILLA DE ORO"

- 1.- EDUCACION: Educación de calidad.  
Erradicación del analfabetismo.  
Cultura,  
Deporte
- 2.- SALUD: Plan de prevención de enfermedades  
Descentralización de la atención médica  
Gestionar con Hidropaute la creación del HOSPITAL ZONAL
- 3.- AGRICULTURA: Incentivar a la población a retomar la agricultura  
Implementación de maquinaria agrícola  
Capacitación y asesoría Técnica
- 4.- GANADERIA: Mejoramiento de pastos, asesoría, capacitación  
Producción agropecuaria.
- 5.- VIALIDAD: Arreglo y culminación de las vías de comunicación y acceso  
a los lugares productivos.  
Convenio para el mantenimiento de la vía Interoceánica.
- 6.- TURISMO:- Turismo ecológico  
Nuevas fuentes de ingreso
- 7.- MEDIO AMBIENTE: Integración a la mancomunidad del Collay  
Cuidado de las fuentes hídricas
- 8.- CREACION DE UN VERDADERO PLAN ESTRATEGICO:  
Reuniones con las comunidades  
Participación de la población: Equipo de profesionales  
Capacitación, et.

305-  
Trescientos Cinco

306 Trescientos seis  
Trescientos seis

307



## EDUCACION

**EDUCACION DE CALIDAD.** - Impulsar una educación de calidad en las Instituciones educativas existentes en el cantón, coordinación y gestión con los organismos del estado y la creación de carreras afines a la verdadera necesidad del campo ( agronomía, agropecuaria y otros)

**ERRADICACION DEL ANALFABETISMO.** - Aunque en Sevilla de Oro existe un bajo índice de analfabetismo, estructuraremos programas a corto plazo para la erradicación total

**CULTURA:** Desarrollo cultural productivo, fomentando el rescate de los conocimientos de la población en manualidades, actividades propias del folklor local  
Valoración de potencialidades e impulso sustentado.

**DEPORTE:** Reestructuración de las ligas: cantonal y parroquiales, integración de todos los clubes deportivos existentes en el cantón, y desarrollo de programas de fomentación y practica de las diferentes disciplinas para evitar el alcoholismo.  
Creación de la Escuela de Futbol del Cantón.

## SALUD.

**PLAN DE PREVENCION DE ENFERMEDADES.** - Considerando que la prevención de las enfermedades que mas afectan a nuestros pobladores deben ser controladas, se coordinara y gestionará a los organismos del estado para poner en práctica

**DESCENTRALIZACION DE LA ATENCION MEDICA.** - Reubicación y creación de centros y subcentros de atención médica con la finalidad de dar facilidad a la población frente a cualquier emergencia que se presentare.

**CREACION DEL HOSPITAL ZONAL:** Seguir la gestión con Hidropaute, en relación al impacto ambiental se cumpla con la compensación a la zona afectada con la creación del hospital zonal que dará atención a la zona (El Pan y Sevilla de Oro).

## AGRICULTURA

**INCENTIVAR A LA POBLACION A RETOMAR LA AGRICULTURA.** - El abandono del campo agrícola por la mayoría de la población económicamente activa de Sevilla de Oro nos compromete a buscar incentivos atractivos porque consideramos que es prioridad del medio el desarrollo agrícola mas aún cuando está por concluirse el proyecto Mazar que dejará en la desocupación a un gran porcentaje de sevillanos. (Evitamos el movimiento migratorio, afluencia del campo a las ciudades)

**IMPLEMENTACION DE MAQUINARIA AGRICOLA.** - El cantón no cuenta con maquinaria agrícola por lo que es muy necesario adquirir, fomentando fuentes

- 306 -  
Trecientos seis

307 trescientos siete  
Trecientos siete

4 cuahu

307

308

de trabajo y el rescate de los campos abandonados.

**CAPACITACION Y ASESORIA TECNICA.**- Que llegue en forma directa al agricultor, mediante la gestión a los organismos seccionales y centrales encargados del desarrollo agrícola.



## GANADERIA

**MEJORAMIENTO DE PASTOS.**- Aprovechar el plan nacional de nuestro gobierno para la adquisición de la urea a bajo costo y otros insumos que sirven para el mejoramiento del pasto, con programas para evitar la tala de bosques secundarios existentes en el cantón por querer ampliar los terrenos dedicados a la ganadería.

**PRODUCCION AGROPECUARIA.**- Capacitación a los ganaderos de la zona para el mejoramiento de las diferentes razas de ganado vacuno, con la visualización a aumentar la producción de leche y la utilización de la misma en productos lácteos. Incentivar en la adquisición de ganado lanar que servirá para el incremento de las actividades relacionadas con la lana. Además porcino, caballar, etc.

**CAPACITACION Y ASESORIA TECNICA.**- Gestión a los organismos del Estado para obtener asesoramiento técnico y la capacitación de nuestros Ganaderos.

## VIALIDAD.

Adecuación de las vías de comunicación y acceso a los campos agrícolas y Ganaderos del cantón, mediante estudios técnicos para la optimización de los recursos con que cuenta el municipio en maquinaria y minas de piedra.

Buscar convenio con los organismos pertinentes, para el mantenimiento de la vía Interoceánica, que servirá para la creación de nuevas fuentes de empleo para la mano de obra calificada y no calificada que potencialmente estará desocupada por la culminación del proyecto Mazar.

## TURISMO

**TURISMO ECOLOGICO.**- Aprovechamiento de los recursos naturales con que cuenta Sevilla de Oro, lagunas bosques naturales, cascadas, fauna, etc. para el desarrollo y creación de lugares turísticos, con asesoramiento técnico para inclinarnos al resguardo y la armonía con la naturaleza

**FUENTES DE TRABAJO.**- Capacitación y educación a todos los actores que a su vez obtendrán fuentes de trabajo en la captación del turismo nacional e internacional amante de la naturaleza

**MEDIO AMBIENTE.**- Integración en la mancomunidad para el rescate

307  
Trescientos Setenta

Trescientos ocho  
308 tres cientos ocho

5 cuo  
308

De las fuentes hídricas del collar, bosque protector, formada entre los cantones  
Gualaceo, El Pan, Guachapala, Mendez y Sevilla de Oro.

Notaría Quinta  
CUENCA - ECUADOR

309



303  
Trescientos ochenta

309 trescientos  
nueve  
trescientos nueve

6 ses  
309



Lic. Klever Flores.  
CANDIDATO A ALCALDIA  
CANTON SIVILLA DE ORO.

310

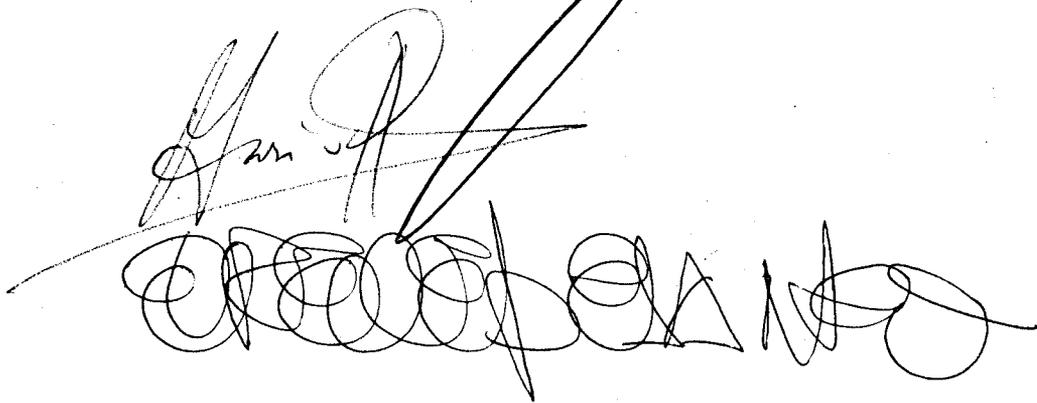
Notaría Quinto  
CUENCA - ECUADOR



CERTIFICO: Que en... 6... foja y a petición de  
parte se protocoliza el documento anterior que se  
incorpora al correspondiente Registro.

Cuenca, a 3 da FEB de 2009

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla  
Notario Público Quinto del Cantón Cuenca



300  
Trecientos Noventa

310 trescientos diecinueve (310)

## PLAN DE TRABAJO SECCIONAL CONCEJALES URBANOS

CANTON SEVILLA DE ORO.

MOVIMIENTO PAIS LISTAS 35



### FINES Y OBJETIVOS

- La búsqueda y fortalecimiento de la unidad de entre todas las comunidades y con ello la inter relación de sus pobladores.
- Fortalecimiento y mantenimiento del medio ambiente del medio sevillano como parte integrante del ciudadano para su progreso en toda las órdenes de la vida.
- El cuidado de la Familia como como célula social y eje del progreso del Cantón y el País.

#### 1.- SALUD

- # Campaña de salud Materno- Infantil, basados en el cuidado del niño y de la Madre desde la concepción.
- # Colaboración con los centros de salud en atención medica especializado para los diferentes temas: Materno-Infantil y de la sociedad en general.

#### 2.- EDUCACION.-

- # Apoyar en la infraestructura educativa, a fin de brindar una educación de calidad.
- # Buscar con la ayuda de todas las Autoridades, la creación de centros educativos a nivel superior, lo que ayudaría a la profesionalización de nuestra juventud.

#### 3.- SERVICIOS BASICOS Y URBANISMO

- Gestionar como prioridad la creación de fuentes de trabajo para nuestros sevillanos con el fin de mantener una economía dentro de cada familia, misma que permitirá armonía, unión y progreso dentro de sus integrantes, lo cual llevara a tener una familia con ingresos a una Salud, Educación y Alimentaria: Exigiendo a nuestro Gobierno la firma inmediata del Proyecto Hidroeléctrico "LA SOPLADORA", La Pavimentación de la carretera Sevilla de Oro-Méndez. Con lo cual evitaremos la Migración.
- Promover la micro empresa con el fin de aprovechar la gran demanda de mano de obra femenina, con la ayuda de créditos blandos, asesoramiento técnico y capacitación.

#### 4.- AGRICULTURA Y GANADERIA

- Proyectar por intermedio del Banco Nacional de Fomento e Instituciones afines, créditos a largo plazo, asesoramiento técnico, con el fin de mejorar nuestro suelos que están quedando en abandono.- Mejoramiento de pastos para la crianza de ganado vacuno a fin de a optimizar su producción (ya sea en leche como en carne).

Treinta y tres 313

311 trece y once  
treinta y once

dos (311)

5.- SEGURIDAD PÚBLICA

- Creación de la Guardia Ciudadana, tomando como ejes la seguridad que brinda la Policía Nacional, Defensa Civil y el Benemérito cuerpo de Bomberos: facilitando los implementos y medios para su correcta ejecución.



6.- TURISMO

- Fomentar y publicitar el turismo, apoyando con las Autoridades la creación de infraestructura vial y construcción de paraderos turísticos.

Elsa Lumila Córdova C.

CONCEJAL URBANO

Carlos Cardenas Vera  
CONCEJAL URBANO

Rosa Campoverde C.  
CONCEJAL URBANO.

CERTIFICO: Que en ..... 2 ..... foja y a petición de  
parte se protocoliza el documento anterior que se  
inscribe en el correspondiente Registro.

Quénesa, a 3 de FEB de 2004

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla  
Notario Público del Cantón

-311-  
treinta Once

312 Treinta y dos  
treinta y dos



## PLAN ESTRATEGICO DEL MUNICIPIO DE NABON 2009-2013

### Antecedentes

Con el decreto de cantonización en Julio de 1987, ratificado y publicado en el Registro oficial en el Gobierno del extinto León Febres Cordero, Nabón cumple su sueño de lograr su Cantonización, derecho que le había sido negado desde la época de la Independencia, Conseguido este objetivo se posesiona como Presidente del naciente Municipio el Sr. Edmundo Carrasco Vintimilla, quien comienza a sentar las bases de una incipiente organización, la misma que se va fortaleciendo con el pasar del tiempo, desventajosamente a poco tiempo de su elección, renuncia haciéndose cargo del mismo el señor Miguel Quezada Patiño, quien con el primer Consejo, comienza a realizar las obras prioritarias que en ese entonces se requería, como es el caso de la casa municipal entre otras.

La realidad social y económica que enfrentan los sectores sociales más vulnerables, exige a la Alcandía y a los señores concejales, innovar procedimientos y procesos de trabajo, en donde la suma de esfuerzos y recursos, son los que permitan solidariamente hacer redes de organizaciones e instituciones comunitarias capaces de promover y aplicar estrategias de desarrollo local autogestionario, que potencialicen la creatividad y la producción de la población, sin renunciar a sus derechos de atención por parte del Estado; sino, como una estrategia práctica de involucrarle al ciudadano en su propio desarrollo, renunciando al paternalismo y al clientelismo, considerando en cada acción los principios de la excelencia, la ética y el pensamiento sistemático para trascender.

Los Municipios están obligados a captar y capitalizar creativamente los avances tecnológicos de la modernidad; para ser líderes y crecer en condiciones de igualdad, asumiendo los logros y las debilidades como un reto para aprender y proyectar iniciativas que puedan generar un desarrollo social, relacionando todos los campos, con la participación de todos los sectores, bajo un proyecto de desarrollo progresivo que responda a procesos democráticos a partir de ejes programáticos concretos "acción reflexión acción", los mismos que están plasmados en la nueva Constitución, y que se vea reflejado en un real mejoramiento de la calidad de vida de la población, dotándoles de oportunidades sobre todo a los más pobres, para cosechar logros espirituales de éxito, y ser un ente de sustentabilidad y sostenibilidad para un gran colectivo.

El Municipio debe ser un motor de desarrollo local, y ser parte de una alianza estratégica con otras Municipalidades e Instituciones para ganar presencia regional, y de esta forma fortalecer una verdadera propuesta de desarrollo sustentable para mejorar la calidad de vida, y crecer como una verdadera alternativa social y productiva, poniendo énfasis en la familia a partir de sus intereses y radios de influencia que aseguren el cambio socioeconómico.

Los procedimientos de evaluación son una constante para observar principalmente la realidad externa, para prevenir y proyectar acciones concretas, para enfrentar positivamente las amenazas con acciones eficientes, que respondan a los verdaderos principios universales de organización.

Tredentes Doc

313 trecentos dos  
trece  
trecentos trece

314



## **INTRODUCCION**

### **Conceptualización**

La internacionalización de la economía obliga a los Municipios a organizarse no como cualquier institución, sino como algo nuevo, que se convierta en una Organización y también en una especie de empresa comunitaria que este en capacidad de involucrar a todo el colectivo, hacerle participe del desarrollo, innovar estrategias que le conduzcan a ser diferentes para trascender el aprendizaje permanente; el crecimiento continuo es la estrategia común para todas las formas de desarrollo, pero la obra municipal ha de ir más allá: tomando la idea de Picasso <se trata más de encontrar " que de "buscar", de "hacer emerger" que de "inventar", de hacer surgir desde la escucha atenta del propio proceso que de imaginarse utopías generales>, estamos en un tiempo emergente y debemos actuar. Hay que aprender a tejer y trabajar en comunidad para ser grandes.

La incorporación en su dinámica del paradigma –calidad y eficiencia – dentro de una realidad emergente cuyo enfoque estratégico deberá contener un futuro, un entorno, una participación, una estrategia de gestión y autogestión, aplicando en su accionar la investigación, la facilitación y la institucionalización de procesos, para abordar el cambio profundo y ser un proceso de una autentica innovación institucional, que se caracterice por la legitimidad, credibilidad , liderazgo y permanencia institucional.

Creemos que lo elemental de la institución, es el planificar y evaluar sus acciones y actividades permanentemente, saber prever los desafíos de los tiempos modernos y fusionar en un cuerpo coherente la teoría y la práctica, aprovechar mejor las complejidades y sus diversidades, respetando la alteridad y la reflexividad de los procesos a construir, teniendo siempre como espacio la territorialidad y no la sectorialidad en procura de construir un Municipio con escalas universales concretas para incidir en un verdadero desarrollo sustentable, teniendo como estrategia el Mapa Estratégico Institucional.

### **BASE FILOSOFICA, POLITICA Y DE ACCION**

El Municipio como entidad fundamental del desarrollo de sus pueblos y comunidades, tiene la necesidad de ampliar conceptos y filosofías que determinen las políticas y el accionar de la institución. Como punto de partida, esta cumple un fin social, pero es preciso que apuntemos a un fin más trascendente y primario, como es el compromiso con el futuro mismo de toda la especie humana.

En 1987 se presenta al mundo la propuesta de desarrollo sustentable, que busca orientar al mundo a una convivencia en armonía con el entorno natural, satisfaciendo las necesidades de la sociedad actual, sin comprometer el derecho que tienen las futuras generaciones de satisfacerse las suyas; en definitiva, permitiendo que las futuras generaciones tengan el mismo derecho de los recursos naturales que las generaciones actuales.

Es necesario entonces redefinir el concepto de desarrollo, si queremos ser congruentes con una filosofía de desarrollo sustentable. En este sentido el Municipio como una institución comprometida con el desarrollo de los pueblos donde se halla presente, debe asumir con voluntad la tarea de cambiar las cosas de este mundo que está amenazando el futuro nuestro y de nuestros hijos. Debe alinearse al esfuerzo de otros grupos y personas que se encuentran en este rumbo.

313-  
Treinta Trece

314  
trece y tres  
315  
catorce  
trece



## EJES DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Una propuesta de desarrollo sustentable debe ser socialmente justa, económicamente de autogestión y ecológicamente equilibrada. Debe ser socialmente justa, en el sentido que los recursos que se utilizan y los beneficios deben ser repartidos uniformemente a cada una de las localidades, priorizando sus necesidades inmediatas, dentro de lo cual se puede incluir el recurso económico. (Art. 95 de la Nueva Constitución)

Tiene que ser económicamente de autogestión. Es una forma de desarrollar una base económica propia generada en el lugar que residimos, que será el motor de nuestro accionar rentable desde el punto de vista ecológico, en definitiva permitiendo que nuestro accionar tenga impactos mejoradores de nuestro entorno en que vivimos, en lugar de impactos ambientales negativos. La principal fuerza motriz del desarrollo es el crecimiento económico, sin lo cual es imposible llegar a mayores grados de equidad y sustentabilidad, esto se consigue mejorando la producción agropecuaria, artesanal y el turismo que es con le cuenta fundamentalmente el Cantón Nabón.

Debe ser ecológicamente equilibrada, debe tener la capacidad de satisfacer las necesidades humanas en constante evolución, sin destruir la base de los recursos naturales de la que depende, sino más bien, si es posible mejorarla. Es una propuesta más ligada al campo donde se genera todo lo que el ser humano requiere para su sobrevivencia, en donde realmente se produce la energía que mueven todos los procesos vitales, como alimentos, madera medicinas electricidad artesanías y otros.

Bajo estos principios y en concordancia con los lineamientos de la Revolución ciudadana liderados por el Señor Presidente de la República, nuestro plan de trabajo se guía por lo establecido en la Nueva Constitución (Art. 264) en lo que tiene que ver con las competencias que tienen los Municipios, régimen de control y participación social, así como a los derechos y obligaciones de las personas a los que se agrega los derechos de naturaleza que antes no existía. Nuestro plan de trabajo estará directamente anclado a los cinco ejes de la Revolución Ciudadana, eso es REVOLUCION SOCIAL, REVOLUCION POLITICA, REVOLUCION PRODUCTIVA, REVOLUCION CIUDADANA Y REVOLUCION ETICA y a los objetivos fundamentales del plan nacional de desarrollo que lo lidera el SEMPLADES; así como en concordancia con el plan del gobierno provincial que es la Prefectura, con la cual por ley estamos directamente unidos y obligados a trabajar mancomunadamente. Nuestro plan en su proceso de consolidación y desarrollo tomara como referencia lo actuado por administraciones anteriores de lo cual fortalecerá los aspectos positivos, desechara los negativos y enriquecerá y completará el nuevo plan de desarrollo, una vez que se tenga todos los elementos de juicio que permitan concretar definitivamente su factibilidad y financiamiento, no se puede olvidar que el primer año se debe trabajar con el presupuesto aprobado por la administración anterior.

## AMBITOS DE APLICACIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

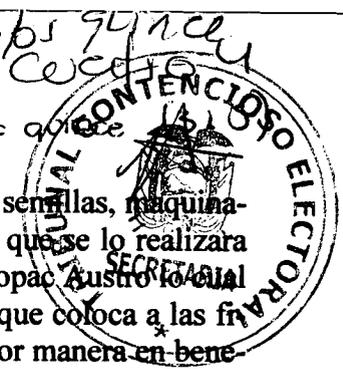
La propuesta de desarrollo sustentable cruza todos los ámbitos en los que se desenvuelve el Municipio, como son:

**Producción , agroindustria y artesanía.-** El nivel económico de la población de Nabón está sustentada en la producción agropecuaria, por tanto nuestro mayor esfuerzo estará encaminado a fortalecer esta área, por medio de aportes directos en lo que tiene que ver con

314-  
Tendencia Cívica

316

315 trece de mayo  
Cecilia  
trece de mayo



capacitación e implementación de tecnologías apropiadas, mejoramiento de semillas, maquinaria agrícola, así como la creación y búsqueda de fuentes de financiamiento que se lo realizara por medio de las tres Cooperativas existentes: Jardín Azuayo, Coopera y Coopac. Así mismo se facilita por el nuevo régimen económico establecido en la Constitución, que coloca a las finanzas populares en un sitio privilegiado, esto lo aprovecharemos de la mejor manera en beneficio de los productores y consumidores, en este mismo sentido se irán creando asociaciones de productores, agroindustriales y artesanales para ir formando redes de producción basados en el ahorro local y en los principios de solidaridad y fraternidad.

**Medio ambiente.-** La biosfera, es una gran isla flotante en el universo, de la cual no tenemos escapatoria inmediatamente. En ella conviven millones de especies diferentes y la especie humana es nada más que una entre todas estas; sin embargo esta sola especie dotada de inteligencia, que se ha situado en la cúspide de la cadena alimentaria, ha causado alteraciones a nivel global, que ha puesto en peligro la estabilidad total del mundo en que vivimos. Las alteraciones en la capa de ozono, el aumento de CO<sub>2</sub> y otros gases provocan el efecto invernadero, el uso inadecuado de las tierras para cultivo, la intervención violenta e inadecuada en los ecosistemas naturales que se hallaban en equilibrio, ha provocado en primera instancia la extinción de muchas especies de seres vivos. La situación es dramática y el futuro no es mañana, el futuro es hoy, puesto que estamos comenzando a vivir la catástrofe total. Todavía podemos re direccionar nuestra actitud y comenzar a corregir errores. En el caso de nuestro Cantón los objetivos en este campo son: Preservar las áreas verdes del cantón y recuperar los espacios agredidos, procurando el desarrollo de campañas de forestación y reforestación, en donde la sociedad sea el guardián que vigile el cuidado y control del medio ambiente (participación ciudadana), de esta manera estaríamos asegurando también un recurso vital para los seres humanos que es el agua "el agua no se vende, el agua se defiende". Ventajosamente los derechos de la naturaleza que se consagran en la nueva Constitución nos dan una luz de esperanza para el caso de cuidado y preservación del medio ambiente, esto nos servirá como pilar para fortalecer el trabajo en este campo.

**Turismo.-** Como es conocido Nabón cuenta con muchas fortalezas en el campo del turismo, sobre todo del turismo comunitario; además fue declarado patrimonio cultural de la Nación, sobre todo por su arquitectura ancestral; cuenta también con muchos lugares turísticos como Uduzhapa, Dumapara, Yacuchingari, valores que no han sido debidamente aprovechados ni se les ha dado la importancia que merecen. En este aspecto trabajaremos primero en procura de levantar un inventario total de estos recursos, y realizar un proyecto completo de turismo comunitario para el cantón, en este sentido solicitaremos el apoyo de las universidades de Cuenca, así como de la Cámara de Turismo, lo cual se complementará con la participación de todos los entes sociales del lugar.

**Salud.-** Un pueblo sin salud está sentenciado al fracaso, por cuanto no es capaz de producir nada, por tanto un buen sistema de salud es la antesala de un desarrollo sostenible, el tema salud será política de desarrollo integral, La salud en nuestro Cantón ha sido de cierta manera dejada al lado y olvidada; los Subcentros de Salud que actualmente existen no cumplen ni a medias los requerimientos urgentes que tienen los pacientes, por tanto será política del Municipio velar por que las autoridades de Salud hagan primero conciencia de esta nefasta realidad, y luego procuren la implementación de todos los servicios médicos con calidez y oportunidad, para poder salvar vidas de muchos seres humanos, que por la falta de recursos no pueden hacerse atender en la Ciudad de Cuenca. La solución definitiva es conseguir del Gobierno Nacional la creación de un Hospital en el Centro cantonal de Nabón, para atender sobre todo a los sectores más vulnerables; en nuestra administración no descansaremos hasta conseguir este

-315-  
Trecientos Cuarenta y seis

317

316 trescientos cincuenta y seis  
trescientos dieciséis  
y seis



objetivo que es uno de los más urgentes del Cantón. Otro planteamiento válido y viable es la contratación de un seguro de salud y vida por medio de concretar un acuerdo con la cooperativa COOPERA, que ya está operando en este sentido en beneficio de sus socios, esto puede ser ampliado a nivel cantonal.

**Educación.-** Para fortalecer todos los procesos que generan ingresos a la población del cantón sobre todo a los sectores más vulnerables es indispensable tener una educación acorde a los requerimientos de un mundo globalizado en constante evolución y desarrollo sobre todo en lo tecnológico, por tanto es urgente mejorar los niveles de preparación de nuestra población, trascendiendo más allá del solo hecho que la población sepa leer y escribir. Es necesario incluir en todos los procesos educativos a todos los niveles que intervienen el proceso de desarrollo sustentable, de tal manera que se cree conciencia sobre la filosofía planteada, para ello es necesario hacer un inventario del proceso educativo del Cantón, evaluarlo conscientemente y apoyar todas las iniciativas tendientes a mejorar cada una de ellas. El proceso educativo no incluye solamente a las instituciones educativas del Cantón, sino que involucra a Alcalde, Concejales, Empleados, y a toda la comunidad. El aprendizaje y capacitación tiene que ser permanente y debe tocar cada campo de especialización, como por ejemplo: pre-kinder, Kinder, escuelas y Colegios, debiendo estar siempre presente el concepto de desarrollo sustentable. Se requiere que en los establecimientos educativos del cantón se trabaje en la creación de carreras acordes a la realidad socioeconómica del mismo y al fortalecimiento de entidades de ayuda mutua tal es el caso del sistema cooperativo, como se conoce no existe universidad alguna en el país que forme profesionales y administradores de unidades cooperativas.

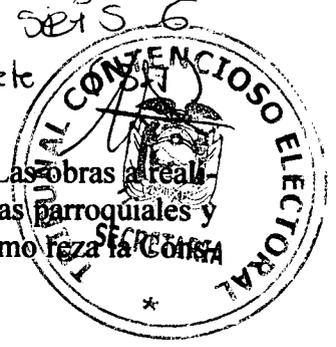
**Relaciones interinstitucionales.-** En este campo, que es estratégico es necesario establecer vínculos con entidades solidarias que trabajen bajo estos parámetros, de manera que podamos aprender, enseñar y fortalecernos mutuamente, al aprovechar talentos de uno y otro lado, que nos ayuden a conseguir nuestras metas; estos pueden ser municipios, universidades, ONGs, Ministerios, Cooperativas y organismos internacionales de ayuda. Esto puede ser en el ámbito de la educación lo social, o en el trabajo practico a nivel de campo. Por ejemplo, debemos hacer convenios con

instituciones que se hallan trabajando en determinada comunidad, para que los campesinos tengan la asistencia técnica, (DESARROLLO DE LA TEGNOLOGIA), de manera que podamos realizar un seguimiento de esta actividad e ir cargando valores agregados.

**Obra pública.-** En lo que tiene que ver con la obra pública, debemos dar un giro de ciento ochenta grados, si bien se han realizado obras de infraestructura, en su mayoría se han realizado sin cumplir los requerimientos técnicos adecuados, o no ha existido una fiscalización apropiada que garantice la vida útil de las mismas, por tanto es urgente emprender un proceso de reconstrucción total de estas obras. Por otro lado es prioridad emprender la consecución de obras fundamentales, como un sistema de agua potable que Nabón no lo tiene a pesar de tener ya más de veinte años de cantonización. Otra obra prioritaria es el ensanchamiento de carretera Nabón-Oña, y la construcción de la vía Belén-La Voladora, dos carreteras que nos darían la posibilidad de intercomunicación, la una con el cantón Oña y la provincia de Loja, y la otra como medio directo de conexión con el Oriente, con todos los beneficios que se obtendría de ellas. Al no ser ésta una potestad directa del Municipio se harán las gestiones necesarias hasta conseguir la construcción de las mismas. Otra prioridad es la Construcción del Hospital en el centro cantonal a lo cual ya me referí en acápite anteriores, esto requiere la gestión e insistencia debida. En lo que tiene que ver con el deporte es vital la construcción del cerramiento del estadio, así como la adecuación de la cancha, para lo cual realizaremos todas las gestiones en la

316  
Milno Diez seis

317 trescientos diecisiete seis 6  
318 trescientos dieciseis



Federación Deportiva del Azuay, así como en el ministerio correspondiente. Las obras a realizarse en las parroquias y las comunidades, se lo harán coordinando con las Juntas parroquiales y los cabildos, previo análisis de prioridades y la participación ciudadana, tal como reza la Constitución.

**FIZCALIZACION Y REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA.-**

Cumpliendo con uno de los principios fundamentales de la revolución ciudadana, que es la lucha contra la corrupción a efectos de curarnos en salud, y además porque es un clamor de la población, solicitaremos a la contraloría una auditoria administrativa y financiera de la Municipalidad; instrumento que nos servirá como termómetro para medir si han existido o no actos de corrupción dentro de la Entidad y tomar los correctivos necesarios. Una vez que estemos en el Municipio, si la voluntad del pueblo así lo dispone, emprenderemos una reorganización total de todas la áreas del mismo, aplicando los principios fundamentales de la Administración moderna, es decir redefinición de la misión, visión y valores, entre los que tendrán prioridad la honestidad, el compromiso, el respeto, la solidaridad y el liderazgo; y, cumpliendo con las Constitución, sus leyes conexas y la ley de Régimen Municipal.

**Ing. Milton Quezada Quezada.**  
**CANDIDATO A LA ALCALDIA DEL CANTON NABON**

- 317 - Treientos  
diez y siete.

318 Treientos  
dieciocho  
treientos diez y ocho



319

## PLAN DE TRABAJO CANDIDATOS CONCEJALES DEL CANTON NABON

### ANTECEDENTE

Dentro de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Ecuador, sometemos a conocimiento de ustedes el Plan de Trabajo que proponemos para la Concejalía del Cantón Nabón, esperando que el mismo garantice el bienestar y la calidad de vida de sus pobladores/as, la existencia de una sociedad sustentable y democrática, el ordenamiento y planificación territorial, una cultura responsable del ambiente y la existencia de procesos que garanticen paulatinamente la dotación de servicios básicos para las actuales y futuras generaciones.

Este plan se sujeta a las competencias definidas para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y los procesos iniciales de ordenamiento territorial y reforma del estado planteados en la carta magna.

El plan que se propone tiene como enfoque el ser humano y el conjunto de sus derechos individuales y colectivos y la sociedad en un proceso permanente de construcción de sus estructuras sustentables y sostenibles las cuales garanticen el buen vivir y la equidad en las oportunidades para las actuales y futuras generaciones.

El plan presente políticas generales y líneas de acción concretas, que se expresaran en planes operativos para cada año de gobierno.

### 1. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

1. AMPLIACION DE LA DEMOCRACIA
2. REIVINDICACION DE LA POLITICA COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL.
3. PLULARISMO
4. ARMONIA ENTRE LOS INTERESES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.

-313- trescientos diez  
y ocho.

320

319 trescientos  
diecinueve  
cientos y dos 2  
(513)



## 2. MARCO NORMATIVO

- Fortalecer el desarrollo cantonal y formular y presentar ordenanzas para el ordenamiento territorial, de manera articulada con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
- Revisar y fiscalizar el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- Contribuir con proyectos para planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- Apoyar a la presentación, emisión de ordenanzas que permitan fortalecer al consejo cantonal la dotación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.
- Presentar proyectos de ordenanzas para suprimir o modificar tasas y contribuciones de mejoras.
- Realizar una revisión jurídica, técnica del conjunto de ordenanzas de manera que se sujeten a las nuevas competencias que demandan la Nueva Constitución de la Republica.
- Apoyar a la planificación, regulación y control del transito urbano y publico dentro del territorio cantonal.
- Apoyar a la presentación de proyectos de regeracion urbana y de sus espacios públicos.
- Contribuir con la creación de espacios públicos que permitan el fortalecimiento del deporte a nivel cantonal y parroquial.
- Contribuir al desarrollo de los proyectos de Educación, salud, al desarrollo cultural y deportivo.
- Emprender una permanente fiscalización de los recursos establecidos en el Presupuesto del Cantón.

-319- trescientos diez y nueve

320 trescientos veinte

321



- Procederán a una revisión, y control de la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, y canteras.
- Gestionar a través del consejo cantonal se formule un plan de seguridad para el cantón y parroquias.
- Gestionar a través del consejo apoyar y fortalecer la prevención, socorro y extinción de incendios.
- Apoyar la Gestión de Cooperación Internacional en las diferentes competencias.
- Proponer que el Presupuesto se encamine a una planificación en el marco del Presupuesto Participativo.
- Consolidar al Gobierno Municipal como un referente local, provincial y Nacional.
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana y de concertación publico privada en por de elevar la cultura democrática y el establecimiento concertado de estrategias cantorales.

### 3. TRANSPATENCIA

- Rendición de Cuentas a través de Asambleas Ciudadanas del plan de trabajo presentado
- Iniciar una veeduría ciudadana que permita la participación en los proyectos y programas del Consejo.

NABON, FEBRERO 2 DE 2009

*Romulo Quezada*  
010274799-5  
ROMULO QUEZADA

*Amena Ochoa*  
010414587-5  
AMENA OCHOA

*Braulio Rueda*  
091374250-8  
BRAULIO RUEDA

*Janeth León O.*  
010241875-3  
Janeth León O.

320-

trescientos veinte

322

321 trescientos veintiuno  
trescientos veintiuno



## PLAN DE TRABAJO DE CANDIDATOS A CONCEJALÍA RURAL DEL CANTÓN NABÓN

Un plan de trabajo a ejecutarse en cualquier institución y en este caso el Gobierno Local de Nabón, debe estar concebido de tal manera que sirva como un instrumento de cambio en los distintos ámbitos y no enfocado a determinados sectores, su proyección orientada a concretarse a largo plazo, y que conlleve como resultado un desarrollo sostenible y equitativo.

Un plan de trabajo implica la participación de todos los actores sociales y políticos del cantón, es decir los representantes de las diferentes comunidades, las distintas instituciones y los equipos técnicos existentes.

En este sentido un plan de trabajo viene a ser la hoja de ruta que encamina a la administración y define la actuación del Gobierno Local en su conjunto.

Para vincularnos a algunos de los ejes principales del Gobierno como es:

**1.- REVOLUCION ECONOMICA Y PRODUCTIVA** en donde hace relación a que los recursos sean orientados a la educación, la salud, la vialidad, la vivienda, el empleo y la reactivación productiva, nos propondríamos en la planificación de algunos proyectos que vayan encaminados en este sentido.

### SALUD

Promover asistencia médica a través de brigadas móviles procurando asistencia tanto médica como odontológica a los lugares mas abandonados del Cantón.

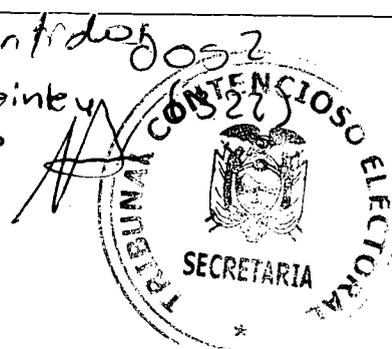
### CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE

- √ A través de medidas para evitar la tala indiscriminada de bosques.
- √ Concienciar en la población el criterio de reforestación.

321 - trescientos veinte y uno.

322 trescientos veintidos

323 trescientos veintidos



✓ Fomentar prácticas conservacionistas del suelo.

✓ Ejecutar un programa de aguas residuales tanto en la cabecera cantonal como en las parroquias.

✓ Estructurar un programa de recolección de basura en las parroquias.

✓ Efectuar un programa de conservación de las distintas fuentes hídricas existentes en el cantón.

#### VIVIENDA

✓ Gestionar convenios con las instituciones pertinentes o con el Ministerio de la Vivienda para implementar programas en este sentido.

✓ Elaborar proyectos que vayan encaminados a la consecución de programas propios de vivienda.

#### REACTIVACION PRODUCTIVA

Impulsar el desarrollo económico a través de proyectos agrícolas de las familias más pobres.

-322- trescientos  
veinte y dos

323 trescientos  
veintitres  
trescientos veintitres



2.- REVOLUCION ETICA

324

- ✓ Transparentar todos los actos que comprometan la confianza y así desechar la corrupción que a calado tanto en los últimos tiempos
- ✓ Fiscalizar de tal manera que todo fluya la manera más clara y transparente.
- ✓ Rendición de cuentas periódicas para que con ello la población se informe de todas las actividades desplegadas en la municipalidad.

~~Handwritten signature~~

010231448-1  
Marco Cabrera

~~Handwritten signature~~

010332933-0  
SOLMIRA QUEZADA

~~Handwritten signature~~

0103591415 -  
Marco Utrera

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~



# PAUL GRANDA --- ALCALDE



**¡La Revolución Cuencana  
ES POSIBLE!**



- 324 -  
treientos veinte y cuatro

treientos veinte y cinco (325)  
CINCO

326  
325 treientos  
veinticinco

**"La revolución cuencana es posible"**

**Paúl Granda López**

**Candidato a Alcalde de la Municipalidad de Cuenca 2009-2010**

**País, Patria Altiva i Soberana, Listas 35**

**Movimiento Encuentro Democrático Listas 76.**



Como candidato a inscribir mi nombre para las elecciones de Alcalde de Cuenca por las Listas 35 Movimiento País, Patria Altiva y Soberana, presento este Programa de Gobierno para Cuenca a todas y todos los cuencanos que aspiran y quieren un cantón diferente con una nueva visión de cambio basada en la revolución ciudadana que todos anhelamos.

La ciudad de Cuenca y sus 21 parroquias rurales han vivido en los últimos años una evolución que nos enfrenta a grandes retos que aún no se han asumido con la responsabilidad y el compromiso que Cuenca merece para ser un cantón incluyente; emprendedor, productivo y con más oportunidades de empleo; más seguro y amable; con educación, salud, cultura y recreación para todos y todas; con un ambiente sano, con facilidades de movilidad y servicios de transporte de calidad. Para alcanzar estos ideales hoy comparecemos ante Ustedes, con la convicción y seguridad de que la juventud y las nuevas generaciones se encuentran preparadas para liderar la administración y gestión del desarrollo de Cuenca. Nuestro dinamismo, preparación, conocimiento de los problemas del cantón, pero sobre todo nuestra gran voluntad y compromiso coadyuvarán a lograr el "mejor vivir" para todos los cuencanos y cuencanas.

Hoy es tiempo de canalizar los sueños y aspiraciones de todas y todos los cuencanos. Nuestro punto de partida y el de llegada, será el "desarrollo humano de la gente de Cuenca". Para lograrlo, ampliaremos la gama de opciones y el acceso gradual de las personas a una mejor calidad de vida, desarrollando sus capacidades y brindando oportunidades de educación, salud, ingreso y empleo para todos y todas. Abarcaremos el más amplio espectro de las opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones, hasta las libertades económicas, sociales y políticas para alcanzar el buen vivir de los cuencanos, tal como nos manda la Nueva Constitución del Ecuador. En este marco, nuestra prioridad será la atención a los grupos poblacionales en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad sin descuidar a todos los demás sectores sociales que forman parte de nuestra querida Cuenca.

Nuestro sueño es hacer de Cuenca Patrimonio de la Humanidad un espacio de vida de equidad, libertad y dignidad, con igualdad de oportunidades y respeto de los derechos de las personas que permitan una verdadera realización, tanto personal como colectiva. Cuenca será una ciudad humana vinculada fuertemente con sus parroquias, donde las personas sean el inicio y fin de la acción de su Gobierno Local que coadyuvará a potenciar virtudes y capacidades de los cuencanos y cuencanas que son la razón misma de ser de Cuenca.

- 325 -  
treientos veinte y cinco

327

dos ?  
treientos veintiseis  
326 treientos  
veintiseis



Nuestra propuesta se basa en la más amplia participación social para lograr una distribución equitativa del poder de decisión y la concertación para que podamos juntos, alcanzar la visión compartida de un mejor futuro para Cuenca. La participación de los cuencanos y cuencanas en la deliberación, planificación, decisión, gestión, ejecución y control de la acción del Gobierno Local, particularmente del Presupuesto Municipal, así como nuestro compromiso ineludible de rendición de cuentas, fortalecerán la democracia en nuestro cantón. Lucharemos con toda la fuerza, convicción y energía de nuestra juventud, para lograr una gestión pública eficiente, transparente y honesta, que tome las decisiones sobre la mesa y que rechace viejas prácticas clientelares y corruptas.

A la luz de las reflexiones planteadas, este documento contiene una propuesta seria y viable. No es un simple ofrecimiento, se trata de un verdadero proyecto y compromiso con una Cuenca equitativa, solidaria, emprendedora y de cambio para el 2015. Estamos abiertos a la participación de todos los sectores políticos, productivos y sociales, fuerzas independientes, mujeres, obreros, jóvenes, campesinos, sin distinción de clase, raza o religión, que quieran sumarse a este proyecto de Cuenca y se identifiquen con el presente programa que se resumen en líneas estratégicas que proponemos a continuación.

## HACIA LA REVOLUCIÓN CUENCANA

Fundamentados primacía del bienestar colectivo sobre el individual como una premisa de nuestra propuesta, hemos conformando un equipo de gente nueva, joven, de manos limpias, con energía y anhelo de vivir en un ambiente de paz y armonía, en una Cuenca diferente que será gobernada por ciudadanos que hemos plasmado nuestros trabajos y oficios siempre en principios de paz, solidaridad, equidad, libertad, transparencia, honestidad y profunda responsabilidad para con nuestra región, provincia y cantón. Para nosotros, los cuatrocientos cincuenta mil habitantes de Cuenca no son sólo un número, pues consideramos que detrás de esa cifra existen, cuatrocientos cincuenta mil seres humanos con sus propuestas y realidades, Cuenca es cada persona, cada ciudadano que requiere y debe participar en la gestión de lo público a nivel urbano y rural, deseamos que la Cuenca del cambio sea un reflejo vivo de lo que es su gente.

Indudablemente que el Cantón Cuenca es un polo de atracción y de desarrollo del sur del país por lo que, proponemos un proceso y proyecto de desarrollo sostenido y equitativo, que tomando en cuenta las potencialidades de Cuenca, particularmente las de la ciudad y su dinamismo, que la convierten en un centro de desarrollo regional, genere un equilibrio territorial para contribuir a un desarrollo armónico del país.

Lo anotado nos obliga a mirar la acción y las tareas municipales con una perspectiva regional y local por lo que, debemos reconstruir el liderazgo de Cuenca, desdibujado en los últimos años. En esta perspectiva uno de los ejes de nuestra propuesta será pensar en proyectos de mancomunidad regional que involucren a provincias y cantones del sur del país en proyectos de integración

-326-  
trececientos veinte y seis

328

trescientos veintey siete

tres 3

327 trececientos  
veintisiete



y complementariedad regional para lograr la equidad social que nos conduzca a un mejor futuro para todos los cuencanos y que la contribución del bienestar de la región y el país, afirmen su rol de centro regional de desarrollo.

En este sentido, nuestra propuesta se dirige hacia Cuenca y sus Parroquias del presente y del futuro, sin embargo no podemos partir sin una mirada crítica sobre el conjunto de conflictos que aquejan al cantón y que deben ser afrontados de manera común y coherente en los diversos ejes de gestión y trabajo del Gobierno Local que pretendemos liderar. La situación actual de Cuenca que debemos mejorar se refiere, entre otros, a los siguientes órdenes:

- La economía del Cantón y la región se caracteriza por un sector productivo poco dinámico y disperso, que no logra articular objetivos comunes y no promueve el desarrollo integral, situación que obedecería a varias causas, muchas de ellas vinculadas a las precariedades nacionales; a una insuficiente inversión local, a pesar de contar con el ahorro que producen las remesas de la migración; a la ausencia de un pacto local y liderazgo regional por el empleo, el desarrollo productivo, los servicios y el fomento turístico basado en las potencialidades del cantón y su región de influencia; al accionar disperso de la mayor parte de las universidades, distanciadas de las reales necesidades del desarrollo; etc. Esta situación en el orden económico, que sin ser de competencia directa del Gobierno Local, nos convoca a la necesidad incuestionable de un liderazgo legítimo en pro de la equidad de los procesos económicos y de la necesidad de fomentar emprendimientos que sustenten la mejora de las condiciones de vida de los cuencanos.
- En temas de estructura física tanto la Ciudad, como los centros urbano parroquiales soportan una problemática muy compleja caracterizada por procesos especulativos con altos precios de suelo urbano que afectan la vivienda popular, la industria y otros sectores; un crecimiento horizontal de la Ciudad y el deficiente ordenamiento de la circulación vehicular, así como una insuficiente señalización y semaforización, mas el deficiente e inseguro sistema de transporte público urbano e interparroquial, dificultan seriamente la movilidad y conectividad que afectan seriamente la calidad de vida de los cuencanos; la existencia de "solares no edificados" en el área urbana consolidada y la baja densidad de ocupación del territorio urbano, encarecen y dificultan la prestación de servicios públicos, sobre todo en zonas de expansión desordenada y no planificadas; existen muchas obras públicas inconclusas y de ejecución sin una adecuada programación; faltan parqueaderos públicos, sobre todo en nuevas áreas de crecimiento y ocupación poblacional; la degradación de la vivienda en las edificaciones del Centro Histórico que, en muchos casos los ha convertido en conventillos. Esta problemática requiere una propuesta seria en el orden del desarrollo territorial de Cuenca.
- En lo social y cultural, la problemática de Cuenca se caracteriza aún por aspectos como: insuficientes políticas de atención a niños, jóvenes, mujeres, tercera edad y otros grupos vulnerables; la persistencia de

Cientos veintiocho  
328 trescientos veintiocho

prácticas y conductas clientelares y paternalistas de parte de las entidades públicas en la atención a estos sectores ciudadanos; la dispersión de acciones de los organismos públicos y privados que no han logrado concertar acciones sobre ejes comunes; la falta de proyectos de apoyo a la microempresa y a los pequeños emprendimientos solidarios, indispensables para la seguridad alimentaria, particularmente en el sector rural; el déficit de espacios de recreación y esparcimiento; por último, es marcada la ausencia de mecanismos de control ciudadano sobre la gestión pública y la débil, casi inexistente, participación social por falta de mecanismos que faciliten estas prácticas.



- En relación tema ambiental la problemática actual de Cuenca es muy compleja pues se caracteriza, entre otros por los siguientes aspectos: la ciudad soporta un fuerte proceso de polución ambiental, originado principalmente por la emisión de gases vehiculares y otras emisiones atmosféricas, éstos son sin duda los mayores problemas ambientales a nivel urbano; existe una fuerte degradación de suelos que antes eran dedicados a la agricultura y a la forestación; en temas del agua, los caudales de los ríos son cada vez mas inestables y se evidencia una creciente y acelerada degradación de las fuentes, además, la cobertura del servicio de agua potable en el sector rural está lejos de cubrir las normas mínimas para la prestación de este servicio; el control sanitario de los alimentos, es todavía inadecuado e insuficiente, entre otros, por la falta infraestructura para la venta de productos; se evidencian fuertes deficiencias en el control ambiental sobre las descargas atmosféricas y desechos tóxicos peligrosos de las industrias, así como un inadecuado manejo y control de escombros y materiales de construcción; en aspectos institucionales relacionados con la problemática ambiental, es evidente el limitado poder y la debilidad de la autoridad ambiental para sancionar las violaciones al ambiente a pesar de que la Municipalidad cuenta con la delegación de esta competencia por parte del Ministerio del Ambiente; en este mismo orden existe un déficit en la educación ciudadana respecto a temas como la higiene, el cuidado de parques, ríos, manipulación y venta de alimentos; etc.
- Por último, resulta imprescindible referirnos a la necesidad de un cambio radical de la gestión de la administración municipal para superar problemas evidentes como los que se mencionan: la inadecuada estructura orgánico - administrativa que concentra funciones y decisiones; la ausencia de una planificación con visión integral del cantón, así como de mecanismos que fomenten la participación responsable de la ciudadanía, evidencian un bajo nivel de gobernabilidad que se cubre con una atención clientelar; la falta de una cultura de planificación dificulta la identificación de las verdaderas prioridades del Cantón con una visión regional, dispersa recursos y retrasa la ejecución de obras; la casi inexistente coordinación inter e intra institucional, duplica funciones y genera ineficiencias, así como la subutilización y desperdicio de recursos financieros, físicos y humanos; las normas desactualizadas que aún se utilizan en la administración

-328- trescientos veintiocho 329 trescientos veintinueve 330 trescientos treinta y cinco



municipal, no garantizan el ejercicio de derechos de los ciudadanos y vuelven ineficiente la gestión institucional; la falta de implantación de procesos tecnológicos de última generación en la mayoría de dependencias municipales que ocasiona demoras y una mala atención al ciudadano; por último la escasez de ingresos y la débil coordinación interinstitucional, más la insuficiente participación social en la gestión municipal, dificultan la superación de los problemas de la ciudad.

Cuenca y su realidad nos muestra que pese al gran potencial que tenemos por los valores culturales y aptitudes de nuestros ciudadanos, por la heredad patrimonial y la cultura viva de los cuencanos; así como por la diversidad y riqueza de los recursos naturales que poseemos, sin embargo, los aspectos negativos que aún se mantienen y que debemos enfrentar con toda decisión y firmeza requieren de una propuesta sólida y viable que elimine las deficiencias de la gestión municipal que la falta de liderazgo, visión y una adecuada gestión en los últimos cuatro años han significado una paralización, casi un retroceso en el desarrollo de Cuenca, es por ello que, en la administración de la revolución cuencana que proponemos queremos aprovechar y potenciar los recursos tangibles e intangibles con los que cuenta la ciudad y sus parroquias, revalorizarlos y proyectarlos hacia la ciudad del futuro. Por lo tanto, para alcanzar esa ciudad, ese cantón con la que soñamos, es necesario asumir **valores** como las columnas esenciales de nuestro proyecto que nos permitirán reivindicar el rol de Cuenca en el ámbito nacional y regional y el de cada uno de los cuencanos en la visa política y social para llevar adelante un proceso de cambio positivo, concertado y de mejor futuro para todos los cuencanos y cuencanas. Los valores que proponemos que son la guía de nuestra actuación se refieren a políticas como las que mencionamos:

Una **política de equidad** expresada en la igualdad de oportunidades de desarrollo y respeto irrestricto a los derechos humanos,

Una **política de libertad**, considerada esta como valor fundamental para la sociedad,

Una política de **solidaridad** basada en la democratización y participación ciudadana,

Una política de **justicia** en la que tanto derechos como obligaciones puedan ser asumidos y exigidos,

Una política de **identidad** fuerte y orgullosa de lo que somos y de donde venimos, factores que nos darán fortaleza para enfrentarnos al mundo e influir en él,

Una política **plural** que respete y sea tolerante con la diversidad en las formas de vivir y mirar la ciudad,

Y, sobre todo una política de **responsabilidad y co-reesponsabilidad** en donde cada individuo sea consecuente con sus actos, y más aún si estos son dentro de la administración pública.

- 329 -  
treientos veinte y nueve

330 trececientos  
treinta  
treientos treinta  
331

SERS 6

(330)



Nuestra propuesta de la revolución cuencana esta encaminada a alcanzar el buen vivir para todos los cuencanos a afianzar el rol de Cuenca como centro regional de equilibrio territorial y desarrollo que la conviertan en una ciudad moderna y emprendedora en armonía con sus parroquias, cuyo mayor activo sea sus valores libertad, convivencia y solidaridad.

Un proceso de cambio de la magnitud que proponemos requiere de orientaciones que se conviertan en la guía del accionar de nuestro proyecto de cambio, por ello es necesario identificar y explicitar los **principios** que nos orienten y posibiliten que la revolución propuesta nos conduzca hacia una Cuenca equitativa, solidaria, democrática y sustentable:

1. **Desarrollo Humano** como principio y fin de la acción municipal rescatando las capacidades de las personas y el acceso a las oportunidades.
2. **Perspectiva de Derechos**, la acción pública se orientará a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos, con **prevalencia de los derechos de niñas, niños y adolescentes**
3. **Calidad de Vida** para todos los sectores del cantón Cuenca busquen un equilibrio entre el incremento de la población, los recursos disponibles y la protección del medio ambiente.
4. **Erradicación de la pobreza**, a través de políticas que aseguren el acceso a la educación, salud, justicia, seguridad alimentaria, telecomunicaciones, agua potable, alcantarillado y ambiente sano.
5. **Desarrollo económico**, de manera, que las políticas públicas fomenten un crecimiento económico haciendo de Cuenca un destino para la inversión y el turismo impulsando la adecuada inserción de los cuencanos al sistema económico.
6. **Coherencia**, entre el discurso y los hechos.
7. **Integralidad**, se abordarán los temas, de manera que todos los actores interinstitucionales, intersectoriales y multidimensionales actúen y participen.
8. **Equidad**, se reducirán todos los factores que generan desigualdad, de manera que todos tengan acceso y disfrute a las oportunidades.
9. **Solidaridad** frente a aquellos sectores que se encuentran en desventaja manifiesta.
10. **Diversidad e Interculturalidad**, se reconocerán las particularidades étnicas, culturales, de edad, de sexo, de orientación sexual y de

-830-  
trescientos treinta.

332

331 trescientos  
treinta y uno  
trecienta treinta y uno

sete +



identidad de género, promoviendo el respeto y entendimiento de las diferencias.

11. **Corresponsabilidad del sector público, privado y comunitario** para el logro de objetivos comunes.
12. **Sostenibilidad** con responsabilidad ética hacia las actuales y futuras generaciones y con las demás especies, para resguardar nuestro patrimonio natural promoviendo la preservación, recuperación, conservación, uso sostenible y disfrute de los recursos naturales, especialmente del **agua**, bien fundamental que garantiza y protege la vida.
13. **Cultura ciudadana** que promueva el cambio de comportamiento y actitudes de los cuencanos y cuencanas. Orientados al sentido de lo público, de la convivencia y del respeto por el otro.
14. **Convivencia y Seguridad Ciudadana**, ir hacia una cultura de paz, prevención y respuesta frente a los delitos, violencias y conflictividades.
15. **Implantación de un modelo de ordenamiento y desarrollo territorial**, que permita una adecuada integración y articulación del territorio cantonal de manera, que ningún barrio, ni parroquia de Cuenca estén aislados de la dinámica regional, nacional e internacional; , y promueva el desarrollo rural, y garantice el acceso equitativo a la dotación de infraestructura y servicios, así como el uso responsable de los recursos productivos y la preservación del patrimonio natural y cultural. .
16. **Cercanía o accesibilidad**, proximidad, calidad y calidez en la prestación de los servicios públicos.
17. **Valoración de lo existente**, se reconocerá lo ya caminado y en lo que ha resultado positivo para la ciudad se dará continuidad.
18. **Previsión**, todas las acciones serán pensando en perspectiva de largo plazo anticipándose a los cambios del entorno y ajustarse.
19. **Defensa de lo público**, se generará un espacio que defienda lo colectivo.
20. **Legitimidad**, a través de la promoción de la democracia deliberativa reconocimiento el valor de la participación ciudadana en los asuntos públicos.
21. **Probidad y rectitud** en el ejercicio de lo público, la administración y manejo de recursos.
22. **Participación** fomentando la intervención ciudadana en los asuntos públicos, esta será un eje transversal en la actuación del Municipio.

- 331 - los cientos) 332 trececientos treinta y ocho y dos  
333 trecentos treinta y dos



**23. Fortalecimiento de la acción institucional**, fortaleciendo la institución, de manera que se asegure una actuación justa para con los ciudadanos y de respeto de estos a la institución.

Fundamentados en los valores y principios descritos, nos comprometemos con una agenda de cambio, que concrete los postulados de la Revolución Cuencana, desde una perspectiva de desarrollo orientada a alcanzar el "buen vivir", para lo cual proponemos un nuevo modelo de gestión al frente de la Alcaldía del cantón Cuenca, el que estará orientado por el Plan de Gobierno que planteamos a continuación, el mismo que marcará la hoja de ruta de nuestra actuación en el Gobierno Local y que ponemos a consideración de la ciudadanía para solicitar su apoyo.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO DE CUENCA:**

- Mejorar la calidad de vida de todos y todas garantizando el pleno ejercicio de los derechos humanos y ambientales y la prevalencia de los derechos colectivos sobre los individuales.
- Desarrollar la igualdad y la inclusión social y el respeto a la diversidad promoviendo espacios y procesos de participación ciudadana.
- Garantizar la paz y la seguridad a los habitantes del cantón Cuenca.
- Invertir los recursos públicos con probidad y buscando los mejores resultados (recursos públicos, recursos sagrados) e institucionalizar la transparencia y honradez.
- Desarrollar políticas y acciones tendientes a generar y distribuir la riqueza de manera equitativa y generar igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Fortalecer las capacidades de gestión, planificación y regulación de la Municipalidad, a fin de articular una planificación integral de desarrollo para la ciudad y las 21 parroquias rurales del cantón Cuenca.
- Solucionar los problemas de movilidad, accesibilidad y conectividad y mejorar el sistema de transporte público.
- Garantizar la ocupación racional y justa del territorio cantonal.
- Facilitar y promover la generación de empleo que potencie y aproveche el talento humano y las destrezas ancestrales de los cuencanos.
- Aplicar durante el período de Administración Municipal, los principios y valores de la revolución cuencana.

**ESTRATEGIAS:**

- Erradicación total de la corrupción dentro de la Administración Municipal.
- Hacer de Cuenca como un territorio de oportunidades para las familias, en especial para los niños y niñas y adolescentes.
- Generar espacios que apoyen y faciliten las iniciativas de generación creación de empleo.
- Garantizar dentro del cantón la justicia, la inclusión y la equidad.

- 332 - trescientos treinta y dos

333 trescientos treinta y tres

334 trescientos treinta y cuatro



- Respetar la diversidad e interculturalidad de los ciudadanos y llevarlos hacia una integración total.
- Fomentar la cooperación y la participación ciudadana en la concertación sobre las prioridades y objetivos de desarrollo y el trabajo conjunto para su consecución.
- Socializar y validar públicamente acciones y propuestas.
- Aprender de las acciones y de los errores (saldo pedagógico) de los procesos de implementación de las políticas públicas.
- Construir relaciones sanas de representación política, (reemplazar los "favores" personales que hacía los partidos políticos tradicionales, nombrando a sujetos por amistad), y alcanzar verdaderas cuotas de representación social en proyectos e instituciones.
- Mantener las finanzas públicas sanas, con una gestión cercana a la gente, participativa, eficiente y transparente.

-336-  
(treinta y tres)  
treinta y tres.

334 trece y treinta y cuatro

335

treinta y tres y cuatro



## EJES DE LA REVOLUCIÓN CUENCANA

### 1.- CUENCA, CIUDAD DE DERECHOS, CIUDAD SOCIAL.

Nuestro objetivo es construir una ciudad que reconozca, restablezca, garantice y ejerza los derechos individuales y colectivos que disminuya las desigualdades haciendo de Cuenca, ciudad de equidad, justicia social, paz y vida equilibrada con la naturaleza.

Cuenca será una ciudad del Buen Vivir y de materialización de los derechos fundamentales en términos de disponibilidad, permanencia, calidad y pertinencia.

Se focalizará la inversión de los recursos públicos (sagrados) en proyectos que garanticen soluciones al mejoramiento de la calidad de vida de los cuencanos y cuencanas y sobre todo de grupos con necesidades y problemas extremos.

#### 1.1. El cambio se fundamenta en una educación de calidad.

La educación es fundamental para el desarrollo del capital social, de la calidad de vida misma de los ciudadanos y ciudadanas teniendo en cuenta, no sólo la perspectiva del estudiante, sino también la del docente y sus posibilidades de capacitación y actualización.

El derecho a la educación contemplado en la Constitución de 2008, es un derecho que permite la inclusión social y es base para el desarrollo democrático, social y económico. La prioridad de la política educativa será la elevación de la calidad de la educación, mediante una profunda actualización de los programas de estudio y la enseñanza, la transformación de la organización escolar con el fin de tener escuelas y colegios de excelencia y jóvenes bien educados en el respeto a los valores y principios de la sociedad.

Se debe aprovechar la riqueza cultural, tecnológica, institucional y el equipamiento público de la ciudad para que los niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor.

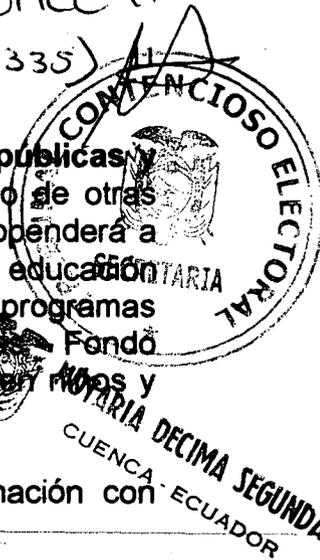
Se promoverá la oferta de oportunidades educativas y culturales en el tiempo libre para que los estudiantes dediquen más sus espacios al aprendizaje y el esparcimiento sano. Asimismo, el impulso de **programas de mejoramiento social y profesional de los docentes** que incluya la elevación de su nivel académico, cultural y de bienestar social, y el apoyo para la formación en maestrías y doctorados, a través de un Fondo de Becas para docentes de la ciudad.

El Municipio, no puede dejar de lado, **la atención educativa a los niños y niñas de 3 y 4 años**, para completar la educación preescolar por lo que velará por el adecuado funcionamiento de estos centros y promoverá la instalación de espacios públicos preescolares para niños de escasos recursos que necesitan de una atención mientras sus padres trabajan.

- 654 -  
treinta y cuatro

335 trescientos treinta  
y cinco  
336 trescientos treinta  
y cinco

once  
(335)



A través, de **financiamiento y cofinanciamiento con entidades públicas y privadas a aquellos estudiantes destacados académicamente** o de otras estrategias (alianza con instituciones de educación superior), se propenderá a la generación de oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior a los bachilleres egresados de los colegios, sobre todo en programas de educación técnica, tecnológica y profesional. (Programa de Becas - Fondo Semilla - Ciudad de las Ciencias). Se promoverá el bilingüismo en jóvenes.

Fortaleceremos la **formación técnica** para el trabajo en coordinación con entidades especializadas en este ámbito y con empresas.

La **infraestructura educativa y la generación de espacios adecuados** para la enseñanza será una prioridad y se elaborará un programa integral de construcción de nuevas escuelas y colegios; así como de reforzamiento estructural y mejoramiento de los establecimientos existentes sobre todo en aquellos que carecen de recursos para este concepto.

Asimismo, impulsaremos conjuntamente con otras entidades públicas la formulación e implementación de un **Sistema Integral de Educación de Cuenca**, que articule y garantice la relación entre los niveles educativos: inicial, básico y de bachillerato. Tomando en cuenta e introduciendo especialmente a través del Sistema en la familia, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil una cultura del buen trabajo (planeación participativa, cultura de la calidad, planeación por objetivos.)

Se propiciarán los espacios de **veeduría social** con el fin de garantizar la calidad educativa, así como los de los **gobiernos estudiantiles** como parte del esfuerzo local de creación de una cultura de democracia y participación

Velaremos por el respeto a la **educación gratuita y obligatoria** de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución del 2008.

## 1.2. Cuenca y la revolución en la salud.

Cuenca debe constituirse en un **centro de atención de salud internacional** por la calidad de sus hospitales y profesionales especializados en todo el mundo. Esto debe contribuir además, a la implementación descentralizada de la atención sanitaria en parroquiales rurales, fortaleciendo la red de atención materno infantil.

La salud es un derecho y componente básico de la calidad de vida de las personas. Nuestra propuesta se orientará a la promoción de estilos de vida saludables, la prevención, la detección temprana y remisión oportuna a los servicios de salud.

A través del Consejo de Salud se impulsará la función de dirección, control y vigilancia sobre el sistema de Salud del Cantón, de tal manera, que todos los prestadores de salud cumplan los estándares de funcionamiento, accesibilidad,

- 336 - trescientos treinta y seis  
336 - trescientos treinta y seis  
337 - trescientos treinta y siete  
trece 13



### 1.3. Programa a grupos de atención prioritaria.

#### 1.3.1. Por una infancia feliz.

Los derechos de los niños y niñas prevalecerán sobre los derechos de los demás. Cuenca debe garantizar las condiciones para que niños y niñas tengan una vida digna y feliz garantizándoles su integridad y vida otorgándoles una atención oportuna de salud, alimentación, vivienda y medio ambiente.

Desarrollaremos y ejecutaremos, un **Plan de atención integral de niños, niñas y sus familias**, que garanticen la atención integral para el adecuado desarrollo psicológico y social de este importante grupo humano, sobre todo de aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad por la explotación laboral, el maltrato y abandono.

**Capacitaremos y generaremos oportunidades de formación** a los profesores y profesoras de jardines infantiles del Municipio y del sector público en detección, prevención y remisión de casos de violencia.

**Fortaleceremos el Consejo de la Niñez y adolescencia de Cuenca**, de tal forma que todas las políticas municipales y de las distintas instituciones sean parte de una integralidad. **Equiparemos y mejoraremos los centros de atención infantil** para niños abandonados, violentados o de la calle.

Impulsaremos y desarrollaremos en coordinación con todas las instancias **acciones educativas, legales y de control** para la restitución de los derechos de los niños y niñas víctimas del abuso físico, psíquico o sexual.

Desarrollaremos acciones y **campañas que mejoren la seguridad de niños, niñas y adolescentes**.

Cuenca debe implementar **programas tendientes a la erradicación del trabajo infantil**, así como una lucha frontal contra todas las formas de prostitución y abuso sexual de menores.

#### 1.3.2. Derechos de la Juventud

Para la juventud es necesario desarrollar una serie de acciones que promuevan la salud sexual y reproductiva, a través del fortalecimiento de programas de prevención de los embarazos no deseados, principalmente en la adolescencia, así como la atención integral a las madres gestantes y lactantes. Todo esto complementado con acciones de formación y acompañamiento a padres y madres para potenciar sus conocimientos y responsabilidad en la crianza de sus hijos.

De igual manera, en el marco de la necesidad de hacer de Cuenca, una ciudad de "Oportunidades" para todos y todas, consideramos que es necesario el ejercicio pleno de derechos contemplados en la Constitución de la República, entre los que están los "Derechos de la Juventud". El ser joven es un derecho que debe ser protegido por el Municipio de Cuenca. Debemos proteger sus expectativas e imaginarios dándoles la oportunidad de idear, construir y

- 337 - (treinta y siete) 337 trescientos treinta y siete 14  
338 trescientos treinta y ocho

desarrollar su proyecto de vida en el que se les asegure plenamente la educación, salud, trabajo, utilización de su tiempo libre, el deporte, la cultura y la recreación. Por lo tanto, diseñaremos una política pública de la juventud en el que familia, colegio y sociedad reconozcan y respeten las expresiones y forma de vida.



### **Creación de un Fondo de Becas estudiantiles.**

Este es un Fondo Semilla que buscará dar oportunidades a jóvenes de rendimiento notable en su vida colegial de continuar sus estudios en la Universidad; asimismo atraer estudiantes de fuera de la ciudad que vengan a vivir en Cuenca y generen un círculo virtuoso de desarrollo de nuestra ciudad en varios aspectos relacionados con la educación.

### **Becas para estudiantes cuencanos.**

Asignaremos un presupuesto de un millón de dólares para generar un sistema de becas estudiantiles para jóvenes cuencanos y cuencanas inicien sus estudios universitarios, así como para aquellos que están realizando sus estudios secundarios a distancia. Aspiramos que cerca de dos mil estudiantes se vean beneficiados de este sistema que buscará fundamentalmente generar igualdad de oportunidades en la juventud y sus familias.

### **Becas para estudiantes de fuera de la ciudad.**

Nuestro proyecto, ve a Cuenca como una ciudad del conocimiento y de las ciencias. Por lo que hay que incentivar, todo tipo de proyectos de postgrado desarrollados por las universidades de la ciudad y que cientos de estudiantes de fuera se trasladen a realizar sus estudios en Cuenca, dinamizando las actividades educativas, culturales, sociales con la consabida necesidad de más servicios de calidad en diferentes ámbitos como la vialidad, transporte público, alimentación, telecomunicaciones, entre otros.

Asignaremos, del presupuesto municipal un millón de dólares y buscaremos múltiples acuerdos entre el sector de la educación superior, empresa privada y gobierno nacional para se potencialice a Cuenca como Ciudad de las Ciencias y del conocimiento.

### **Fomento al emprendimiento, a la producción y promoción de actividades económicas, culturales y artísticas.**

A través de un departamento o unidad especializada del Municipio de Cuenca impulsaremos y desarrollaremos una serie de proyectos y propuestas que fomenten las iniciativas económicas de los jóvenes en diferentes ámbitos.

De igual manera, con la Dirección de Cultura del Municipio se apoyará, a través una serie de proyectos y programas todas las iniciativas de los jóvenes en el ámbito del arte y la cultura.

### **Programas de prevención de consumo de drogas y bebidas alcohólicas.**

- 338 - trescientos treinta y ocho  
338 trescientos treinta y ocho  
339 \* trescientos treinta y nueve  
quince 15

Se impulsará una serie de actividades que informen e inviten a los jóvenes a evitar consumir drogas y bebidas alcohólicas.

**Programa de promoción de derechos sexuales y reproductivos.**

Se difundirá información clara y precisa sobre estos temas.

**Programa de atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad.**

Buscaremos a través de este Proyecto que los jóvenes que se encuentran en situaciones de atención preferente que tengan educación y si realizan actividades laborales estas sean controladas.

Se creará un Centro de Atención y Protección integral que atienda a este tipo de jóvenes con profesionales debidamente especializados.

**Fortalecimiento y aplicación de un sistema de tarifa diferencial para jóvenes en los servicios culturales, recreativos, de transporte público, deportivos y otros.**

Se desarrollará un programa que aplique plenamente la tarifa diferencial para los jóvenes y estudiantes universitarios en actos culturales, recreativos, deportivos y en la utilización de servicios de transporte público y de Internet.

**Desarrollo de festivales de la Juventud.**

En diferentes zonas de la ciudad tanto urbanas como rurales se desarrollarán una serie de festivales que promoverán los talentos juveniles en diferentes ámbitos y se desarrollará un gran festival en el que los talentos más sobresalientes expongan sus habilidades.

Se buscará vincular a los jóvenes de todas las parroquias rurales y de los cantones vecinos.

**1.3.3. Derechos del adulto mayor.**

Cuenca necesita una política pública de **atención integral a los adultos mayores** por lo que promoveremos respuestas de proximidad e inmediatez a sus necesidades básicas como la alimentación, salud, recreación, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre.

**Se fortalecerán los centros de atención** al adulto mayor y se propiciará la creación de nuevos centros en los que se protegerá a este importante sector con una intervención integral.

**Capacitaremos** a los adultos mayores en actividades productivas, de tal manera, que vivan la adultez con oportunidades y dignidad.

**1.3.4. Derecho a la alimentación.**



- 339 - treinta y nueve

339 treinta y nueve  
340 trescientos cuarenta



Se impulsará la democratización de las oportunidades económicas en toda la cadena alimentaria fortaleciendo las redes productivas y de comercialización, así como de los pequeños comerciantes y productores urbanos.

En este ámbito se tendrán en cuenta cuatro componentes que determinan el estado nutricional a nivel individual y colectivo: disponibilidad de alimentos, el acceso, la calidad y el aprovechamiento biológico de los mismos, en el marco de una política integral y multisectorial para nuestra ciudad.

En conjunto con otras instituciones se coordinará y proveerá de alimentación escolar a estudiantes de escuelas públicas que asegure la adecuada nutrición infantil. Asimismo, a aquellas mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad se les asistirá nutricionalmente.

En el ámbito de la Seguridad Alimentaria y nutricional, se desarrollará un Plan Maestro de abastecimiento a los productores, transformadores y distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias. Se construirá espacios para el abastecimiento de alimentos y el Mercado Mayorista (Abastecimiento). Mejoraremos sustancialmente todos los Mercados en su infraestructura y organización, así como asistiremos a los comerciantes con capacitación que oriente en el desarrollo de prácticas que aseguren la calidad de los alimentos y la atención a los ciudadanos y ciudadanas.

Se promoverá las prácticas de agricultura urbana a través de la capacitación.

### 1.3.5. Derecho a la equidad de género.

Debemos avanzar y concretar la ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, y de la Política Pública de Mujer y Géneros, así como la transversalidad de los derechos de las mujeres en la entidad, empresas, corporaciones y fundaciones municipales.

Trabajaremos en conjunto con los grupos, organizaciones y movimientos de mujeres en el que asumamos la corresponsabilidad de objetivos comunes sobre el reconocimiento, restitución y garantía de los derechos de las mujeres.

### 1.3.6. Derecho a la Inclusión con equidad y dignidad.

Es desde el imaginario, vivencias y acciones de las comunidades como se construyen las políticas públicas poblacionales que les conciernen a los diferentes pueblos que viven en nuestro Cantón.

Fortaleceremos los espacios ganados por la población LGBT en la ciudad y avanzaremos en el desarrollo integral de una política pública para esta población, mediante acciones afirmativas y transformativas tendientes a garantizar la exigibilidad y realización de los siguientes derechos: vida libre de violencias, educación en la diversidad sexual y de género, salud, desarrollo económico, comunicación, cultura y participación.

- 340 - trescientos  
cuarenta

340 trescientos  
cuarenta  
341



Implementaremos una política pública integral para la población en situación de discapacidad tendiente al mejoramiento de su calidad de vida, con apoyos específicos en los ámbitos socio-familiar y bio-social. Se avanzará en la adaptación a sus necesidades de los equipamientos públicos y privados.

#### 1.4. CUENCA SIN MIEDO, DERECHO A LA SEGURIDAD INTEGRAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

La seguridad es un derecho fundamental y los valores esenciales para poder ejercerla son la libertad, la vida y la integridad personal. Elaboraremos un verdadero **Plan de Seguridad Integral y desarrollaremos políticas públicas** en este ámbito. El Consejo de Seguridad Ciudadana será el verdadero espacio de coordinación de dichas políticas, de veeduría y vigilancia del cumplimiento de los roles institucionales.

Conjuntamente con los diferentes entes del sistema de seguridad invertiremos planificadamente en **tecnología para la seguridad**. Se optimizará el funcionamiento del Sistema de emergencias ciudadanas 911 y del sistema de video vigilancia.

Propiciaremos que dichas instituciones del sistema de seguridad como la **Policía Nacional** estén más cerca de los ciudadanos, de manera que generen **más confianza y seguridad**. La política de seguridad estará asociada a combatir las causas de la pobreza, la exclusión y la marginalidad.

Se implementarán los **planes barriales y parroquiales** de seguridad, procurando su financiación solidariamente entre el sector público y privado. Ampliaremos y mejoraremos la red de **Unidades de Policía Comunitaria**, a fin de que cada barrio y comunidad tenga una en función de sus necesidades.

Desarrollaremos **programas preventivos, de intervención y seguimiento que superen los problemas de violencia intrafamiliar**, los prejuicios sociales que asocian mendicidad y pobreza con delincuencia y el desarrollo de una cultura para la paz.

Cualquier intervención en Seguridad se sustentará en la convivencia, en la **solución pacífica de los conflictos**, en la prevención y concienciación.

Renovaremos y daremos todo el apoyo a la **Guardia Ciudadana, la profesionalizaremos y dotaremos de todas las herramientas tecnológicas** que hagan de ésta, una organización de paz y convivencia de los cuencanos y cuencanas.

#### 1.5. DERECHO A UNA VIVIENDA CON DIGNIDAD.

Partiendo de un Plan y Sistema de Ordenamiento Territorial propiciaremos un modelo y plan de vivienda con dignidad sustentado en el equilibrio, equidad,

- 341 - trescientos cuarenta y uno  
y uno. 341 trescientos cuarenta y uno  
001 342  
trescientos cuarenta y (342) dos



inclusión social y sujetos sociales comprometidos con prácticas de desarrollo sostenible, armonioso y respetuoso del medio ambiente.

Debemos racionalizar el uso del suelo urbano, a través de un modelo de ciudad densa y compacta, propiciando programas de mejoramiento integral de vivienda, renovación y conservación urbana por lo que optimizaremos las soluciones de proximidad, prestación de los servicios y la mitigación de riesgos.

Por lo tanto, buscaremos al corto y mediano plazo garantizar a los habitantes de nuestra ciudad el **derecho a la vivienda**, mediante una innovadora política social de financiación y crédito con la participación activa y coordinada del sector privado, diseñaremos un **Plan de subsidios, exoneración de impuestos y tasas y de microcréditos para la adquisición, construcción y mejoramiento** para la vivienda. **Apoyaremos todo tipo de iniciativas de Empresas, Asociaciones y Cooperativas de Vivienda** generando espacios adecuados en los que se coordinen una serie de acciones sobre todo con la elaboración de una **legislación flexible** que facilite todo tipo de procesos de vivienda popular o progresiva. **Reestructuraremos y modernizaremos la Empresa Municipal de Vivienda - EMUVI** para que cumpla adecuada y eficientemente su labor tanto en el desarrollo de nuevos programas de vivienda, en el desarrollo de proyectos de rehabilitación de viviendas en el centro histórico, así como, en la asesoría a Asociaciones, Cooperativas y ciudadanos y ciudadanas en general que busquen acogerse a los beneficios que la legislación cantonal prevé y desarrollará en esta materia, como la "Ordenanza que regula la Planificación y Ejecución de Proyectos de Urbanización y Vivienda Progresiva."

Resolveremos, los problemas sufridos por cientos de cuencanos y cuencanas que se han visto **afectados por deslizamientos en zonas de alto riesgo** y daremos soluciones a los problemas suscitados por estos desastres.

Desarrollaremos planes de:

**Mejoramiento estructural de Viviendas,**  
**Mejoramiento de condiciones habitabilidad,**  
**Mejoramiento de viviendas en la zona rural,**  
**Construcción de soluciones habitacionales en sitios propios,**  
**Construcción de soluciones de vivienda nueva.**

En nuestro plan no solamente tendremos en cuenta el espacio, sino también los **servicios básicos** para vivir con dignidad, así como las condiciones de accesibilidad y movilidad. Este es un reto muy importante, en consecuencia, será una prioridad en nuestro modelo de ciudad del futuro.

## 1.6. Cuenca VIVA, ciudad del arte y la cultura.

El objetivo de Cuenca debe ser que todos y todas se apropien y participen en las prácticas artísticas, patrimoniales y culturales.

- 342 - Treientos cuarenta y dos  
343  
treientos cuarenta y tres



Impulsaremos que cada vez más personas transformen su condición de meros espectadores de la cultura para convertirse en actores dinámicos de los procesos culturales de la Cuenca Patrimonial. Generar un Plan en el que estén plenamente especificadas las políticas culturales y sus respectivos programas y acciones permitirá dar el lugar que se merecen los talentos artísticos en algunos casos descubriéndolos y en otros potencializándolos en todos los niveles, categorías y grupos de edad. Dignificaremos a los trabajadores de la cultura y el arte.

Impulsaremos el acceso y desarrollo de la cultura, el arte y el patrimonio en los campos de formación, investigación, creación y apropiación, así mismo, se impulsará la cultura del debate, la diferencia y la tolerancia como canales de expresión de la diversidad cultural y los valores de la democracia.

Impulsaremos los grandes eventos culturales que ya tiene la ciudad y que son patrimonio vivo de la ciudad y propiciaremos su descentralización a los diferentes barrios y parroquias rurales. Promoveremos que cada localidad tenga sus propios escenarios y desarrollos culturales.

#### **1.7. Cuenca, Ciudad deportiva, centro de Alto Rendimiento y recreación.**

Cuenca es una ciudad que por condiciones geográficas, es el sitio idóneo para dar las oportunidades a sus ciudadanos y a quienes lo visitan de acceso, formación, práctica y disfrute de los deportes, escenarios deportivos y recreativos como valores esenciales a la calidad de vida y a la salud tanto física como mental.

El deporte y la recreación serán parte esencial de la ciudad del futuro asumidos como una conducta pública de formación, inclusión y cohesión social. Incentivaremos la construcción de escenarios igualitarios, participativos, incluyentes y descentralizados en los distintos barrios y parroquias de la Ciudad.

Es necesario, articular las actividades educativas con las deportivas, buscando la masificación de prácticas en las diferentes disciplinas como estrategia para complementar y mejorar la calidad de la educación.

Elaboraremos un Plan para descubrir y potenciar los talentos deportivos en todas las disciplinas, niveles y grupos étnicos. Así como, brindaremos todas las oportunidades y el reconocimiento debido a los deportistas de alto rendimiento como verdaderos embajadores de la ciudad creando un fondo de becas para sus estudios, asegurándoles una fuente de empleo digno y seguridad social.

#### **1.8. Derecho a un Medio Ambiente sano y de calidad.**

El derecho a un medio ambiente sano implica tener un derecho a una calidad de vida integral y de respeto a las generaciones futuras. Este derecho incluye

- 343 - *trescientos treinta y tres* *343* *trescientos cuarenta y tres* *344* *trescientos cuarenta y cuatro* *20*  
cuarenta y tres

el uso de los recursos naturales y energéticos, el patrimonio histórico-cultural, la protección frente a las agresiones a la calidad del entorno (contaminaciones, congestiones, suciedad, fealdad, etc.).

La implementación de proyectos, de enorme trascendencia como Cuenca Reserva de Biosfera será el eje de la concienciación del derecho a un ambiente sano y de nuestro deber como ciudadano de integrarnos al cuidado de nuestro patrimonio ambiental y cultural.

La implementación de proyectos de intervención de los ríos es prioritario, no solo como biocorredores que permitan constituirse en un espacio de ocio y contemplación sino en un sistema de transmisión biótica entre los diferentes ecosistemas.

Por lo tanto, incorporaremos al ejercicio gubernamental nuevas políticas, programas y prácticas para la conservación del ambiente y el desarrollo sostenible. Formularemos una política que mejore la calidad de vida, así como la calidad del aire y descontaminación auditiva y visual. Impulsaremos una solución que asegure la sostenibilidad del territorio sobre todo en lo relativo al agua y a las acciones de contaminación de la misma.

Se creará un sistema de vigilancia y control de la contaminación ambiental. Tomando en cuenta, los procesos productivos, la consolidación de la estructura ecológica principal, los humedales, las cuencas hidrográficas, el Parque Nacional Cajas y otros, así como los residuos sólidos y la calidad de los combustibles.

Pondremos en marcha un sistema de compensación e incentivos por conservación y arborización.

### **1.9. Amor y pasión por Cuenca.**

Este será el eje de nuestra política de cultura ciudadana mediante la cual buscamos el compromiso efectivo del ciudadano con las normas y su cumplimiento. Es la convivencia adecuada de los deberes y los derechos de los individuos con la con la sociedad y el lugar donde vive.

Buscamos que la paz sea más que un concepto, sino una práctica de todos y todas que se aplique en el trato con la familia, el cuidado y el amor hacia la infancia, la dignidad y el respeto a los grupos vulnerables, la recreación, el esparcimiento y la expresión artística y la defensa de los derechos humanos.

Promulgación y difusión del "Código de la Ciudadanía" entendido como la compilación y actualización de todas las ordenanzas del Cantón Cuenca en los ámbitos relacionados con derechos y deberes de los ciudadanos.



-344- trescientos cuarenta y cinco  
momento y cuatro.  
345  
trescientos cuarenta y cinco  
veinte y cinco 21

## 2.- DERECHO A LA CIUDAD

En nuestro proyecto para Cuenca, consideramos que la verdadera sostenibilidad del desarrollo urbano reside en el balance adecuado entre:

- El **capital humano**, que se centra en la dignidad, libertad y calidad de la vida individual;
- El **capital artificial** que consiste en todo lo construido, tanto privado como colectivo (incluyendo el dinero en todas sus formas);
- El **capital natural**, consistente en la calidad ambiental, la disponibilidad de los recursos naturales y el uso sostenible de los ecosistemas;
- Y el **capital cívico e institucional** consistente en el compromiso y pertenencia ciudadanos y en la eficacia, transparencia y eficiencia del sector estatal, que se reflejan en la equidad social y la satisfacción colectiva.

Cada ciudad y región tienen el reto de identificar y alcanzar su balance adecuado y concertado. Este balance está fundamentado en el **Derecho a la Ciudad**.

El cambio económico, político, social y cultural que estamos viviendo es muy desigual. Los procesos económicos (productivos y financieros) y tecnológicos van mucho más rápido que antes y en ocasiones el inadecuado entendimiento de éstos han generado un aumento de las desigualdades sociales. Por lo tanto, es preciso un cambio político, orientado por valores básicos universales, que concrete nuevos derechos y deberes, para responder a la vez a viejas y nuevas desigualdades y exclusiones. No hay procesos de cambio sin un previo proceso de lucha por la legitimación y concreción de nuevos derechos. Hoy estamos, nuevamente, en el inicio de una era de derechos ciudadanos, como se ha dado regularmente desde el siglo XVIII.

El catedrático y planificador, Jordi Borja de la Universidad de Cataluña, nos refiere a la ciudad de derechos, y nosotros queremos rescatar esos derechos para Cuenca, como una nueva forma de planificación urbana que permita desarrollar cuatro ejes de la ciudadanía y urbanismo: apoyo a la actividad económica, gestión de los servicios y de las infraestructuras, ciudadanía e integración social y el territorio como soporte y como recurso perdurable

Las políticas urbanas no pueden considerarse solo como formulas o normas de planeamiento urbano, sino deben ser concebidas como iniciativas rápidas y flexibles en concertación con los actores de la ciudad, que permitan insertarse en las actuales condiciones cambiantes del mercado. Nuestra Cuenca la ciudad de derechos ya no deberá ser concebida como esas grandes metrópolis y no se puede pensar un ciudad como *"una conturbación que crece por yuxtaposición de barrios jerarquizados - excitado un modelo que nace de las desigualdades sociales- (como típicas muñecas rusas), sino en un sistema metropolitano de ciudades, basado en redes de ciudades o de núcleos*



SECRETARIA DECIMA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

- 345 - trescientos cuarenta y cinco (345) trescientos cuarenta y seis (346) veinte y dos 22  
trescientos cuarenta y cinco (345) trescientos cuarenta y seis (346) veinte y dos 22



especializados, que en su conjunto aportan una nueva personalidad a toda el área."

En adelante deberá ser el escenario adecuado y amigable para las actividades de los cuencanos y cuencanas promoviendo a través del ordenamiento territorial un desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible que permita el disfrute de los derechos.

Cuenca necesita dignificar el hábitat, hacer más eficiente la movilidad, generar condiciones de paz y seguridad y el rescate de la identidad.



Cada derecho que impulsamos en nuestro proyecto de CUENCA 2015 también trae consigo para el ciudadano deberes y una serie de proyectos que deben venir de parte de la municipalidad con el fin de conseguir capitalizar ese derecho a la ciudadanía.

El derecho al uso y usufructo de una ciudad, una ciudad única sin marginalidades ni marginados, el derecho al disfrute y gozo del espacio público, a la buena atención y una mejor calidad ambiental es el propender a crear el derecho a una ciudad del futuro.

## 2.1. Derecho a una ciudad ordenada y planificada.

Cuenca es una ciudad que históricamente ha sido ordenada y planificada y en estos últimos años esa no ha sido una consideración que ha pesado en la administración Municipal.

Se desarrollarán los **Planes de Ordenamiento Territorial de las subcuencas de los ríos: Tomebamba, Yanuncay, Machángara, Tarqui y Jadán**, la actualización del **Plan de Vialidad** del Cantón, la actualización del **Plan de Equipamiento Urbano Mayor** de Cuenca, la culminación de la formulación de los **Planes de Ordenamiento Territorial de las Cabeceras Parroquiales Rurales** con la finalidad de propiciar un nuevo sistema urbano micro - regional, en el que Cuenca actúe como "ciudad madre" y junto a ella surjan pequeñas ciudades con poblaciones menores a 20.000 habitantes, la formulación de nuevos **Planes parciales y especiales de urbanismo** en varias zonas como "El Barranco", "Zona de salud Pública de Cuenca", "Las Herrerías", "Rafael María Arízaga", "Avenida Loja", entre otros.

Se terminará los levantamientos catastrales de las Cabeceras Parroquiales Rurales del Cantón Cuenca, se adquirirán terrenos para la implementación de parques parroquiales rurales y urbanos, se dotarán de terrenos para equipamientos educativos y recreativos del Cantón Cuenca. Todo esto partiendo de la actualización del **Plan de Ordenamiento Territorial** del cantón Cuenca con énfasis en el nuevo sistema vial expreso y arterial, la localización de los grandes equipamientos urbanos y regionales y las conexiones microregionales.

-346- <sup>346</sup> *veintiseis* <sup>347</sup> *trececientos*  
*cuarenta y cuatro* *cientos* *cuarenta y*  
*seis* *veinte* *siete*



Asimismo, de acuerdo a lo planteado en el Plan Estratégico 2020 formularemos un **Plan Estratégico del Municipio y sus empresas** y se promoverá actualización de los **Planes Estratégicos Parroquiales** que fueron desarrollados con anterioridad y que lamentablemente no ha sido sujetos de una aplicación real. De igual manera, con el objetivo de promover una amplia participación barrial, desarrollaremos **Planes Estratégicos en las parroquias urbanas del Cuenca** buscando garantizar el máximo grado de eficiencia en las inversiones realizadas en cada barrio.

## 2.2. Derecho al espacio público, áreas históricas y a la monumentalidad.

La ciudad es hoy un conjunto de espacios de geometría variable y de territorios fragmentados (física y administrativamente), difusos y privatizados. **El espacio público** es una de las condiciones básicas para la justicia urbana, un factor de redistribución social, un ordenador del urbanismo vocacionalmente igualitario e integrador. Todas las zonas de la ciudad deben estar articuladas por un sistema de espacios públicos dotados de elementos de monumentalidad que les den visibilidad e identidad. Ser visto y reconocido por los otros es una condición de ciudadanía.

Cuenca debe ser el escenario adecuado y amigable para las actividades de los cuencanos y cuencanas promoviendo a través del ordenamiento territorial un desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible que permita el disfrute de los derechos.

2.2.1. De igual manera, es imprescindible con la debida coordinación con varias instituciones especializadas en materia patrimonial, el actualizar o desarrollar un nuevo **Plan de preservación, protección y mejoramiento de la gestión del Patrimonio Arquitectónico y de las áreas históricas del Cuenca** en el que se incluya, la terminación del inventario de edificaciones con valor patrimonial que sea la base de un **plan de restauración de edificaciones patrimoniales**, de un **plan de mejoramiento de calzadas y aceras** en el centro histórico y en las cabeceras parroquiales que tengan elementos patrimoniales, de un **plan de mejoramiento de los parques y plazoletas del Centro Histórico** reconociendo el valor de la naturaleza y priorizando esta sobre la obra física de cemento y concreto.

Para nuestra ciudad es muy importante rescatar el Centro Histórico que se ha venido deteriorando en los últimos años pasando de ser el espacio mas importante de la ciudad a ser una zona de marginalidad; de allí la necesidad de implementar un proceso de **recuperación de la vivienda** mediante el incentivo a los ciudadanos y propietarios de predios con el fin de regresar a este espacio su importancia en el concepto de la ciudad que queremos.

2.2.2. La creación de espacios públicos va relacionado con las posibilidades de inclusión, por lo que se **construirá y mantendrá todos aquellos espacios necesarios para la ciudad**. Se priorizará aquellos sitios que permitan preservar el medio ambiente y se diseñará un Plan Integral de Parques y Jardines con este objetivo. La planificación y coordinación de este Plan la

- 347 - (veintisiete) 347 trescientos cuarenta y siete Veinte y cuatro  
348 trescientos cuarenta y ocho  
y nueve



tendrá a cargo una **Unidad Especializada de Gestión del Espacio Público Cantonal**.

Pondremos especial énfasis en la **renovación de la Plaza de San Francisco** y la creación de un Centro Comercial Popular destinado a promocionar nuestra producción artesanal de objetos artísticos y utilitarios en el que se incluirá un aparcamiento vehicular subterráneo, en el diseño, construcción y gestión participativa de **Centros Comerciales Populares** para ordenar el comercio ambulante y el estacionario, en la recuperación y construcción de **parques lineales**, en la adecuación y equipamiento de **parques ecológicos** en Patamarca y El Valle, en el **Jardín Botánico de Cuenca** que ya cuenta con gran parte del financiamiento entregado por el Gobierno Nacional.

Asimismo, desarrollaremos e implementaremos un **Plan especial de "El Barranco"** que fomente las iniciativas públicas, privadas y comunitarias. Este Plan girará en torno a los siguientes ejes:

- Preservación y respeto del patrimonio arquitectónico y su integración con la topografía y la vegetación.
- Fortalecimiento de nuestra identidad cultural.
- Recuperación de las márgenes del Río Tomebamba para actividades socio-culturales que aprovechen y se integren a los equipamientos que existen o pueden desarrollarse en algunos predios particulares.
- Hacer de "El Barranco" en un sitio de destino y no de paso.

Todas las intervenciones que se darán en "El Barranco" tendrán un propósito esencial el de conservar y mejorar este sitio excepcional y único del Centro Histórico. Consideraremos, las ideas que se obtuvieron del concurso nacional promovido en el 2003, de manera que le den vida a este "Megaproyecto".

Se construirán **puentes peatonales, rampas** y otras obras que permitan el adecuado disfrute de nuestra ciudad. Daremos prioridad a aquellos equipamientos que fomenten la **cultura, el deporte y la recreación** en el que se incluirán escenarios culturales, de deporte incluido el extremo y parques zonales y de toda la ciudad como por ejemplo en la zona de Ictocruz - Turi.

Desarrollaremos un **Plan de equipamiento comunitario urbano y rural** que tome en cuenta a todos los sectores urbanos y rurales de la ciudad. Este Plan incluirá la dotación de canchas de uso múltiple, casas comunales, infraestructura de salud, de educación, muros, escalinatas, veredas y otras obras menores identificadas por las comunidades y que podrían estar incluidas en los "Presupuestos Participativos".

Se **adecuarán equipamientos deportivos y culturales** existentes modernizándolos, de tal forma que estén al servicio de los barrios y de la ciudad en general. Conjuntamente con los vecinos se realizarán **los**

- 348 - trescientos treinta y ocho  
cuarenta y ocho. 348 treientos veinte y ocho  
cuarenta y ocho 349 trescientos cuarenta y ocho  
Veinte y ocho 25



**mantenimientos** respectivos de todos los parques de la ciudad, de manera, que no estén abandonados y sujetos a un deterioro irreversible.

En lo referente a **los mercados**, a través de una nueva estructura administrativa se impulsará proyectos de **renovación participativa de algunos mercados** como el 12 de Abril y 27 de Febrero. Transformaremos, el mercado de **"El Arenal" convirtiéndolo en el primer Hipermercado de Cuenca** haciendo de este un espacio adecuado, seguro y libre de todo tipo de presión o corrupción dotándole de adecuada infraestructura y de una estrategia adecuada para captar la mayor cantidad de clientes no solo de Cuenca, sino de la región. Asimismo, localizaremos, planificaremos, construiremos el **Mercado Mayorista del Austro** que se constituirá en un centro de acopio de productores.

Cualquier tipo de intervención debe eliminar el manejo autoritario y despótico, la falta de participación de los comerciantes en la toma de decisiones y la ausencia de un Plan, que nosotros si lo tenemos y que abordará el comercio justo, solidario, donde comprador y comerciante sean los verdaderos ganadores. En definitiva, nuestra propuesta incluye educación, recuperación de la autoestima, socialización e innovación

El lujo del espacio publico y de los equipamientos colectivos no es despilfarro, es justicia. Incorporaremos a estos la **dimensión estética** como prueba de calidad urbana y de reconocimiento de necesidad social. Cuanto más contenido social tiene un proyecto urbano, más importante la forma, el diseño, la calidad de los materiales. En estos procesos, **la participación ciudadana** será piedra angular de la cual debe partir los procesos de diseño e implementación de espacios públicos ya que la pertenencia del espacio a la población es la base de su cuidado y mantenimiento

Todas las áreas de la ciudad deben poseer **sitios con valor de centralidad**, por lo tanto todos y todas deberían poder acceder con igual facilidad a los centros urbanos. En Cuenca, la articulación del centro histórico con los nuevos centros es vital para la integración urbana, por lo que se hace imprescindible el crear nuevas centralidades polivalentes en sus funciones y mixtas en su composición social. Por lo que, crearemos **administraciones zonales en barrios o parroquias (Alcaldías menores)**, que no solo entiendan de mejor manera los problemas de los sectores donde están emplazadas sino que además coadyuven a la **desconcentración de la gestión municipal y un servicio más eficiente a la comunidad.**

### 2.3. Derecho a un barrio positivo y de oportunidades.

Los barrios son el eje de toda ciudad, por lo que, es fundamental su participación en la revolución cuencana, sin ellos, no existe ciudad, sin ellos, no existe desarrollo.

Buscaremos atender a todos los barrios de Cuenca, en función de sus necesidades insatisfechas y de la adecuada priorización de las obras e

- 349 - trescientos cuarenta y nueve  
cuarenta y nueve  
meses  
trescientos cincuenta y uno (351)



intervenciones requeridas. **Mejoraremos integralmente la mayor cantidad de barrios** de acuerdo a sus necesidades, llegaremos al 100% de cobertura el servicio de alcantarillado y alumbrado público en la zona urbana y avanzaremos significativamente en el sector rural del Cantón. **Actualizaremos el catastro municipal**, a través de un sistema moderno y eficiente que nos permita unificar y actualizar la nomenclatura vial y domiciliaria.



Continuaremos con el **proyecto "Mejora tu Barrio" y "Barrio para mejorar vivir" buscando mejores condiciones financieras y disminuir así los costos** que toca asumir a los ciudadanos y ciudadanas del Cantón. Desarrollaremos un sistema socioeconómico de determinación del pago en función de las condiciones particulares de cada ciudadano. Ampliaremos el proyecto al sector rural. Asimismo, **rehabilitaremos y daremos el mantenimiento** adecuado a calles y avenidas que han sufrido un deterioro en la ciudad.

**Reconoceremos y legalizaremos los barrios de ciudad**, Cuenca ha crecido a pasos agigantados y en la actualidad no tenemos un registro adecuado de las zonas, barrios e inclusive comunidades de las parroquias rurales, lo que exige reconocer, legalizar, organizar dichos asentamientos, de tal manera que se introduzca en ellos la calidad urbana y la mixtura social. Todo proyecto que impulse el Municipio de infraestructuras, de comunicación o de carácter económico que se realizan en los barrios, o los proyectos comerciales o inmobiliarios deben ser siempre constructores de la ciudad, es decir, ser parte de una adecuada planificación que permita controlar el crecimiento de nuestra ciudad. Por lo tanto, es necesario reconocer y actualizar el reconocimiento formal de los barrios existentes en Cuenca.

#### 2.4. Derecho a una Cuenca rural.

Para intervenir en la Cuenca rural es necesario analizar la vocación que cada una de las parroquias tiene de acuerdo a su historia, territorio y población. Las 21 parroquias tienen sus propias características y estas deben marcar la pauta de cualquier tipo de intervención. Haremos de las parroquias lugares adecuados tanto en equipamiento, servicios e infraestructura para vivir con dignidad, de tal manera que se conviertan en sitios atractivos y alternativos para vivir y por que no para trabajar con una adecuada promoción de las actividades productivas de cada lugar.

La **planificación rural** es una prioridad. Debemos actualizar los planes de desarrollo parroquial y concluir la elaboración de los **planes de urbanismo o territoriales** que establezcan las reglas y condiciones claras de utilización del suelo rural. La Secretaria General de Planificación, a través de la Unidad de Desarrollo Rural que debería convertirse en una Dirección Municipal deberá a la brevedad definir, a través de la planificación las líneas y reglas básicas para cada parroquia rural.

Conjuntamente con la Junta Parroquial y el Consejo Provincial se planificará una **adecuada intervención en materia vial** ya sea a través de la construcción, mantenimiento o mejoramiento de las vías en el sector rural.

- 350 - trececientos cincuenta.

350 treinta y siete  
trececientos cincuenta  
trececientos cincuenta y siete (357)



Se impulsará, proyectos debidamente particularizados en función de la realidad parroquial que rescate y potencialice la vocación de cada parroquia rural (dormitorio, agrícola, turística, minera, ambiental, etc.) de Cuenca, a través de la **adecuada implementación y aumento en el monto económico de los Presupuestos y cogestión participativa.**

Otro punto fundamental es la integración de las parroquias rurales a la ciudad, esta integración no solo viene dada por la movilidad sino además por la **descentralización administrativa** que permita velar por un proceso particular en el desarrollo local y el ordenamiento territorial en función de sus potencialidades.

## 2.5. Derecho a Cuenca con servicios de calidad.

Cuenca ha sido una ciudad pionera en materia de servicios públicos y si bien hemos sufrido un estancamiento es necesario repotencializar la participación e intervención de las empresas públicas municipales y del Municipio en sí.

Por lo tanto, crearemos **una Dirección especializada de Modernización y seguimiento Municipal**, que nos permita adecuarnos constantemente a las realidades de nuestra ciudad y a la posibilidad de asumir cada vez más competencias de acuerdo a la Constitución actual. Esta dirección evaluará la gestión y funcionamiento mismo de cada dirección y coordinará con las empresas municipales y todas las instancias garantizando una adecuada y planificada intervención que ahorre recursos y maximice los beneficios de la administración y por lo tanto de los cuencanos y cuencanas.

Impulsaremos el **mejoramiento continuo del servicio de dotación de agua** en todo el Cantón buscando mejorar los índices de cobertura tanto en el sector urbano como en el rural. En este punto, vale la pena considerar los proyectos realizados, en desarrollo y por desarrollar como lo son: Planta de agua de Sustag, Sistema de distribución Yanuncay, Planta de agua potable de Tixán, sistemas de distribución Machangara Norte y Sur, planta de agua de San Pedro del Cebollar, sistema de distribución de Culebrillas, plantas de tratamiento y lagunas de Ucubamba, red de interceptores de los ríos Tomebamba, Yanuncay, Tarqui, Checa, Patamarca, La Compañía, Cuenca y varias quebradas, construcción y mejoramiento integral de los sistemas de agua rurales, construcción de redes locales de dotación de alcantarillado sanitario y pluvial, entre otros.

En el ámbito de las **telecomunicaciones** ampliaremos la cobertura y densidad telefónica sobre todo en el sector rural. Se instalarán teléfonos públicos en distintos lugares, de tal manera que se amplíe la red de telefonía pública. Diseñaremos e implementaremos una estrategia agresiva en cuanto a la ampliación de servicios telecomunicacionales, sobre todo de Internet inalámbrico y transmisión de datos sobre todo en espacios públicos y establecimientos educativos. Se realizará una alianza estratégica para prestar el servicio de telefonía fija o inalámbrica, de Internet y de televisión.

- 351 - Trececientos  
Cincuenta y  
uno.

veinte y ocho 28  
352 351 trececientos cincuenta y uno  
trececientos cincuenta y uno

Desarrollaremos un sistema de **recolección de basura y de tratamiento de residuos sólidos** que cubra un porcentaje significativo de la población procurando llegar al cien por ciento con eficiencia y calidad. Se desarrollarán sistemas alternativos de recolección de basura que permita dar respuesta a esta necesidad de toda la ciudad.

Pondremos a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas **servicios funerarios, de rastro y otros de calidad.**



## 2.6. Derecho a un transporte público de calidad, a la movilidad y accesibilidad.

Un criterio de carácter global, es el de igualar las condiciones de acceso a las centralidades y garantizar adecuadas condiciones de movilidad y accesibilidad en todo el territorio. El derecho a moverse con facilidad debe universalizarse y no reservarse a los que disponen de vehículo privado, por este motivo es necesario implementar políticas públicas para ordenar "racionalmente" el tránsito en el cantón Cuenca, y de manera especial en el área urbana; ello implica necesariamente intervenir en el uso de los espacios públicos, la reordenación y reorganización del sistema de transporte público y el desarrollo de campañas para promover un cambio de conductas en los ciudadanos.

Nuestra propuesta considera iniciativas vinculadas a promover el uso eficiente de las vías existentes, racionalizar el uso del vehículo particular, regular el estacionamiento, generar inversiones en infraestructura vial, sistema de transporte, señalización, educación ciudadana, semaforización y seguridad vial, entre otras, así como a ejercer todas las competencias que en materia de tránsito y transporte garantiza la actual constitución, Cuenca, puede lograrlo.

2.6.1. Es importante **articular acciones**, tanto en materia jurisdiccional para garantizar el respeto a las competencias de la Municipalidad de Cuenca, como en el ámbito institucional que permita la ejecución del **Plan de Tránsito y Transporte de Cuenca**, sus programas y proyectos.

2.6.2. Es urgente de implementar un **sistema de transporte público masivo** que permita reducir los niveles de contaminación ambiental y conviva con la ciudad de Cuenca en armonía, que solucione de una vez por todas los problemas de movilidad y accesibilidad que afectan a la mayoría de la población cantonal, en el cual, no solo sea la iniciativa municipal la que intervenga sino que además se involucre a transportistas y ciudadanos, que vean en una empresa de esta clase no solo un medio de sustento inmediato sino una inversión a futuro y a los usuarios y transeúntes.

Este sistema de transporte debe cubrir los déficits existentes en la actualidad, tanto en calidad del servicio como en su cobertura, por lo que es preciso **reorganizar las rutas de operación del transporte público**, a nivel urbano de tal forma que se disminuya la sobreoferta de buses y garantice una adecuada conexión entre los diferentes sectores de la ciudad y la disponibilidad del



- 353 - trescientos cincuenta y tres  
353 trescientos treinta y tres  
354  
trescientos cincuenta y tres



exigiendo las garantías respectivas de la calidad de las obras a los contratistas municipales. Sustituiremos, las capas de rodadura en vías lastradas tipo de pavimento que aseguren la vida útil de la vía por más tiempo.

Se estudiará la **apertura, ensanchamiento y sentido de circulación de vías urbanas y rurales** utilizando criterios de planificación a fin de elevar sus niveles de servicio y garantizar la seguridad vial. Se acudirá a la ciudadanía para realizar los mantenimientos viales, con mano de obra comunitaria, a través de la minga y seguimiento constante del estado vial, sobre todo en el sector rural.

Mejoraremos definitivamente la **situación vial del Centro Histórico**, se utilizarán técnicas de readoquinamiento de calzadas y ensachamiento de aceras que solucionen por un buen tiempo el problema que se ha observado constantemente en estos últimos cuatro años.

2.6.5. Estudiaremos y construiremos **los facilitadores de tráfico o pasos deprimidos** que sean necesarios en intersecciones conflictivas de la ciudad y de los centros urbano parroquiales.

2.6.6. Mejoraremos y construiremos una **Red de ciclovías** debidamente integradas con el Sistema de Transporte Público como un mecanismo para promocionar el transporte no motorizado. Terminaremos prioritariamente la ciclovía "Gapal-Challuabamba", la misma que será complementada con señalización horizontal y vertical, así como con iluminación.

2.6.7. **Modernizaremos el actual sistema de semaforización y ampliaremos su cobertura** a otras zonas de la ciudad y principales corredores viales que conectan parroquias con el área urbana. Se instalarán nuevas señales verticales y horizontales tanto normativas como informativas que orienten adecuadamente a la ciudadanía. Asimismo, se realizarán operativos de control de cumplimiento de las normas de tránsito, así como la implementación de un sistema de detección electrónica de infracciones de tránsito, para lo cual se elaborará la normativa local correspondiente.

2.6.8. Propiciaremos la creación de una **mancomunidad de municipios y prefecturas** que asuman la responsabilidad de la construcción y mantenimiento de la red vial regional que conecta a Cuenca con la región y el país.

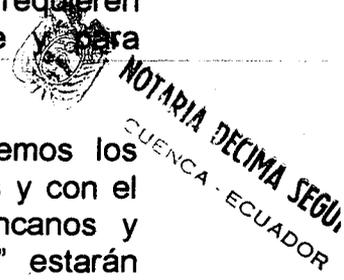
## 2.7. Derecho a una Cuenca conectada con el mundo.

El mundo de hoy exige a ciudad como la nuestra estar conectada al mundo, a través de las nuevas tecnologías y la posibilidad de accesibilidad de la mayoría de ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, el Municipio de Cuenca asegurará la protección y garantía de este derecho y además utilizará las TICs como herramienta fundamental para la construcción de la ciudad del futuro.

- 354 - los ciento cincuenta <sup>354</sup> treinta y <sup>treinta</sup> y cuatro <sup>cuarenta y cuatro</sup> <sup>seis</sup> <sup>seis</sup>  
y cuatro <sup>seis</sup>  
355



Cuenca democratizará el acceso a todos y todas y se convertirá en un verdadero derecho al uso social de las actuales tecnologías de información y comunicación, especialmente en las relaciones con la administración municipal, sus empresas, corporaciones y fundaciones. Implementaremos el proyecto **Ventanilla Única** con algunos ajustes necesarios realizar. Nuestra ciudad, tiene el potencial y la capacidad suficiente para convertirse en una ciudad modelo en estos ámbitos y dotar a todo ciudadano de la posibilidad de tener una conexión gratuita. **Multiplicaremos las zonas WiFi** en la mayoría de espacios más representativos y en escuelas y colegios públicos que requieren de esta importante herramienta del conocimiento y aprendizaje y para instituciones privadas se aprobará una **tarifa plana diferencial**.



En cada una de las parroquias urbanas y rurales implementaremos los **"Centros del Saber"** que serán lugares adecuadamente equipados y con el asesoramiento respectivo al que puedan asistir todos los cuencanos y cuencanas, en especial la juventud. Estos "Centros del Saber" estarán conectados a Internet e implementarán una serie de proyectos que activen y dinamicen su labor en el desarrollo barrial y parroquial.

De manera complementaria, se creará una **"Comunidad Educativa Virtual."** Espacio en el podrán confluir niños y jóvenes de nuestra ciudad y el mundo a obtener ayuda y asesoramiento en sus labores estudiantiles. Activaremos el **Portal Municipal ([www.cuenca.gov.ec](http://www.cuenca.gov.ec))** de manera que, a través de este se pueda gestionar pagos de impuestos, tasas, contribución especial de mejoras, licencias urbanísticas, permisos de construcción, etc.

**2.8. Derecho a una Cuenca sana, ambientalmente sustentable.**

La preservación ambiental es un derecho relacionado con la calidad de vida integral y como un derecho esencial para las generaciones futuras. El derecho a una ciudad sana y ambientalmente sustentable incluye el adecuado uso de los recursos naturales y energéticos, el patrimonio histórico-cultural y la protección frente a las agresiones a la calidad del entorno (contaminaciones, congestiones, suciedad, fealdad, etc.).

Cuenca requiere de planes básicos de **recuperación y protección de humedales** y sus respectivos planes de manejo ambiental, de obras básicas de **saneamiento de los ríos de Cuenca** y sus afluentes, de programas de **seguimiento y monitoreo de los afluentes**, de políticas de **manejo del suelo**, de **conservación de zonas ambientalmente importantes y de necesaria protección**, de **incorporación de áreas verdes** y de promoción del uso de **tecnologías limpias** en el sector productivo e industrial.

La implementación de proyectos como **Cuenca Reserva de Biosfera** será el eje de la concienciación del derecho a un ambiente sano y de nuestro deber como ciudadano de integrarnos al cuidado de nuestro patrimonio ambiental y cultural.

- 355 - trescientos cincuenta y cinco  
4 cinco.

trescientos cincuenta y siete



La implementación de proyectos de intervención de los ríos como biocorredores que permitan no solo la utilización de este espacio para el ocio sino de verdaderos ejes integradores de los diferentes sectores de nuestra ciudad.



- 356 - trescientos cincuenta y seis  
356 treinta y tres  
cincuenta y seis  
357 trescientos cincuenta y siete  
0070



### 3.- CUENCA, CIUDAD GLOBAL

Cuenca requiere de una estrategia de desarrollo económico basada en una economía social y solidaria para constituirse en una ciudad global:

#### 3.1. Cuenca, ciudad de las ciencias.

Cuenca gracias a los cambios que vamos a implementar dentro de nuestra administración se convertirá en una verdadera "**ciudad del conocimiento o de las ciencias.**", constituyéndose esto en un imán para la inversión y el turismo. Nuestro proyecto de "revolución cuencana" abarca también la revolución urbana, dentro de la cual se destaca la trascendencia del individuo y de las formas que este participe en el proceso de construcción de esa ciudad, así como también la diversificación de ofertas que tiene la ciudad, tanto en el ámbito de ocio, empleo, formación, y de las nuevas perspectivas de elección respecto a transporte, residencia o servicios.

La ciudad debe además **incentivar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico** que permitan contribuir al cumplimiento de objetivos y metas trazadas, optimizando la generación y distribución de la riqueza y obteniendo mayor productividad, valor agregado y rentabilidad pública. Desarrollaremos un mecanismo financiero que fomente la ciencia, tecnología e innovación.

Crearemos una **megabiblioteca** que se convierta en el centro de operaciones y estrategias de los centros del saber.

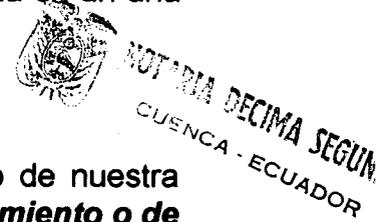
#### 3.2. Cuenca, atractiva a la inversión.

Cuenca necesita alcanzar un nuevo concepto de ciudad, el cual englobe una mezcla tomando los fragmentos de una gran urbe, integrándolo adecuadamente con las realidades de las parroquias rurales de nuestro Cantón caracterizadas por las zonas difusas, solo así lograremos que el desarrollo de Cuenca urbana y rural sea realmente integral, generando de esta manera beneficios económicos y sociales en ambas zonas.

Sin embargo, para dinamizar de esta manera la economía se necesita **fortalecer las políticas de inversión en las medianas y pequeñas industrias**, así como una correcta reinterpretación del plan de ordenamiento territorial, el mismo que permita ampliar los ejes de desarrollo de la ciudad, permitiendo a los ciudadanos aprovechar los espacios con el consecuente desarrollo económico que este genera.

Lograremos, la decisión de algunas empresas de invertir en Cuenca, así como de algunos compatriotas que han migrado, a través de un **sistema de incentivos para cuencanos migrantes** que incluya la asistencia a él y sus familias.

#### 3.3. Cuenca competitiva.



- 357 - Treinta y  
cuarenta y  
siete.

358

treinta y cuatro  
357 trece  
cientos cincuenta y siete



Sabemos que un factor fundamental para alcanzar mayor productividad y realmente competir con respecto a otras ciudades, es **potencializar las capacidades y talentos de nuestros ciudadanos**, tanto en la artesanía, oficios e industrias, contando para ello con los institutos como el SECAP, para la profesionalización de los individuos. **Impulsaremos la productividad y competitividad** de la ciudad teniendo como base el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la gente, así como el valor agregado y la originalidad que destacan en los productos realizados en Cuenca, los mismos que son muy apreciados a nivel nacional e internacional, pero por la falta de apoyo a los artesanos y pequeños empresarios, esta ventaja no ha sido realmente aprovechada como elemento generador de un valor adicional.

Desarrollaremos una **política innovadora que promueva la cualificación del talento humano, el emprendimiento, la investigación, el desarrollo tecnológico** y que articule el mundo del trabajo con el de la educación.

En un inicio, el planteamiento económico del discurso globalizador tuvo un efecto arrollador cuando fue lanzado, sin embargo el mismo ha ido perdiendo sustento por el aspecto ideológico, el cual nos ha demostrado que una ciudad debe buscar una ecuación en la que se integre a la competitividad, cohesión social, sostenibilidad, gobernabilidad y participación, es por ello que planteamos un proceso urbano-económico diferente en nuestra propuesta.

Dentro del aspecto económico estrictamente, es necesario identificar las fortalezas y potencializar positivamente las debilidades económicas actuales con el fin de lograr un adecuado y óptimo aprovechamiento de las herramientas y oportunidades que brinda la globalización y contrarrestar las amenazas de la misma, permitiendo **mayor competitividad y sostenibilidad**.

A través de:

- 1.- Hacer más y de mejor calidad con menos.
- 2.- Facilitar las cosas para beneficio de todos.
- 3.- Crear de capital humano.
- 4.- Establecer y fomentar comportamientos, estrategias y acciones conjuntas que permitan optimizar las relaciones, funciones y resultados de instituciones.
- 5.- Aumentar la convicción de que las instituciones actúan por el bien común y con visión de largo plazo.
- 6.- Aumentar la comprensión del pago de impuestos y tarifas como justo y socialmente conveniente.
- 7.- Aumentar la confianza en que los incrementos de productividad generan ahorro productivo, es decir, inversión generadora a su vez de empleo productivo.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

- 358 - treinta y cinco y ocho. treinta y cinco 35  
358 trescientos cincuenta y ocho  
359 trescientos sesenta (360)



Queremos construir una **ciudad confiable, atractiva con visión de futuro y competitiva** capaz de poner al crecimiento económico al servicio de la gente y su desarrollo basado en la capacidad los ciudadanos, en la producción, en el conocimiento, en la generación y distribución de la riqueza.

Cuenca, entendida como ciudad región, generará un gran potencial territorial, que permitirá el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.



### 3.4. Cuenca, asociativa.

Sabemos que es nuestra responsabilidad **fomentar el trabajo asociativo**, el mismo que permitirá que nuevas iniciativas económicas sean aprovechadas por los pequeños productores cuencanos, quienes pueden apoyarse en las economías de escala, o que compartan el conocimiento a través de redes productivas y alcancen la competitividad con base en la calidad y en la oferta de bienes y servicios para el mercado local, nacional y global.

### 3.5. Cuenca, destino turístico nacional e internacional.

Además, de que la Municipalidad se encargará de volver a la ciudad competitiva e internacionalmente atractiva, impulsando ventajas competitivas que hagan de la ciudad un destino para la inversión mejorando el clima de negocios a través de la cooperación y alianzas estratégicas. Debemos considerar a **Cuenca como centro y destino turístico dentro de la región**. Haremos de Cuenca, una de las cinco ciudades destino turístico más importante del país y una de las diez de la región andina.

Desarrollaremos una **adecuada estrategia de promoción** que nos permita aumentar el número de visitantes extranjeros especialmente de Perú y Colombia, así como de Estados Unidos, Canadá y Europa. No olvidaremos la **promoción de Cuenca como destino turístico nacional**. Asimismo, se impulsará el incremento de 2 a 2,5 o 3 días de permanencia promedio aumentando y diversificando la oferta cultural y natural.

Generaremos complementariamente una **serie de productos claves artesanales** que permitan a este sector promocionar y comercializar sus productos con mayor facilidad. Así como la riqueza gastronómica, patrimonial, educativa, de salud, deportiva y cultural. Para este y otros efectos, **potencializaremos la Fundación de Turismo de Cuenca** que se encargará de desarrollar un Plan Cantonal, un sistema de información turística y una estrategia de cooperación y relaciones internacionales que generen vínculos de Cuenca con el mundo, asesorará a los prestadores de servicios turísticos y capacitará en el mejoramiento de la gestión turística.

### 3.6. Cuenca emprendedora.

Con las **incubadores de empresas** existentes y con la creación de otras nuevas, se logrará la formación integral de emprendedores, los cuales con el

- 359 - <sup>treientos</sup> <sup>treientos</sup> <sup>treinta y seis</sup> <sup>36</sup>  
<sup>cinuenta</sup> <sup>cinuenta</sup> <sup>uno</sup>  
<sup>4 nueve</sup> <sup>360</sup> <sup>treientos sesenta y</sup>



apoyo de empresas comunitarias de producción, alcanzará a generar empleo a los espectros de la población con mayor dificultad para acceder al empleo como lo son los grupos de atención prioritaria (madres solteras, tercera edad, personas con capacidades especiales).

En cooperación con Universidades e Institutos Superiores crearemos la **Escuela de Emprendedores e innovación** que capacite en áreas técnicas a los diferentes sujetos de la vida de una ciudad. Se impulsará, **la creación de empresas comunitarias** que generarán empleo en aquellos sectores más pobres, informales, de mujeres y jóvenes.

A través de un **Plan de emprendimiento de Cuenca** se buscará crear nuevas empresas en la ciudad, así como generar redes en algunos sectores económicos y productivos. Priorizaremos el apoyo a **Pequeñas y Medianas empresas Pymes** buscando vincular a estas a esquemas de asociación o cluster.

### 3.7. Cuenca, empleo 100.

Formularemos un **Plan de formación para el trabajo** que capacite y brinde mejores condiciones a las personas para encontrar un empleo. Asimismo, buscaremos, a través de acuerdos o convenios vincular al **primer empleo a personas egresadas de educación técnica, tecnológica y universitaria.**

Fortaleceremos la **Red de Economía Solidaria - REDESOL** y la vinculación de los productores con los consumidores de tal forma que se vean disminuidos los costos de los productos y servicios, según sea el caso. Se propiciará, a través de la **obra pública local**, la generación de empleo. Se impulsará las alianzas entre el sector empresarial local y las organizaciones comunitarias y barriales con el gobierno local que fomenten el empleo.

### 3.8. Cuenca equitativa y justa impositivamente.

Garantizaremos **la justicia y equidad en el cálculo para el pago de impuestos, tasas y contribución especial de mejoras**, en el que se apliquen tarifas diferenciales, subsidios y exoneraciones a aquellos grupos de atención prioritaria como los jubilados, la tercera edad, madres jefas de horas, las personas discapacitadas, etc.

La recuperación de los costos de las obras, a través de la contribución especial de mejoras será especial y solidaria, sustentable y jamás demagógica.

### 3.9. Cuenca, ciudad modelo financiera y fiscalmente.

Cuenca debe ser una **ciudad modelo de sostenibilidad fiscal y financiera**, eficiente a la hora de recaudar recursos, de la asignación de recursos, en el manejo del financiamiento y en la ejecución del gasto. Diseñaremos una

-360 - trescientos sesenta  
360 trescientos  
sesenta

361

treinta y siete 37

trescientos sesenta  
dos



verdadera gerencia del gasto público acorde a la planificación y programación velando por la sostenibilidad financiera, el control y seguimiento.

Optimizaremos, los ingresos municipales, con un mayor control a la evasión, morosidad y elusión fortaleciendo la cultura tributaria y el adecuado servicio al contribuyente y la gestión fiscal será responsable e innovadora a través del fortalecimiento de servicios virtuales, gestión del riesgo financiero, control del gasto y la generación de ingresos.



- 361 -

trescientos treinta y ocho 38  
sesenta y tres 63  
sesenta y tres 63  
y tres

#### 4.- DESCENTRALIZACIÓN y DESCONCENTRACIÓN.

La descentralización se enlaza directamente con el derecho a la centralidad buscando zonas de la ciudad con valor de nuevo centro encontrando las potenciales de accesibilidad y conectividad de los ciudadanos a los procesos de administración.

Es importante enfatizar que los procesos de desarrollo de nuevas centralidades van encaminados a crear en el ciudadano la posibilidad de interactuar con la administración y la capacidad de: **"identificar, discutir, concertar y solucionar los problemas y retos que se le presentan al paso del tiempo, en su espacio territorial."** El ciudadano tiene derecho a dar su opinión sobre las intervenciones en el espacio de sus entornos significantes, donde esta su residencia, donde tiene sus relaciones sociales. Todas las personas que viven en un lugar que han contribuido a construir, en el que están arraigadas y que proporciona sentido a su vida, deben poder continuar viviendo en él y tienen derecho a acceder a una administración descentralizada que solucione sus problemas rápida y eficazmente.

Los ciudadanos tienen derecho, por razones de participación y de eficacia de la gestión pública, a un gobierno de proximidad. Pero casi siempre la gestión pública de proximidad requiere ámbitos de planificación y programación, de gestión de servicios y por su puesto la redistribución de recursos, que implica la creación de las administraciones zonales con capacidades y metas específicas y con la debida coordinación con un aparato administrativo municipal.

Cuenca deberá ser el **modelo de descentralización y desconcentración territorial** de acuerdo con las necesidades urbanas. Ciudad con administraciones zonales con competencias claras y consolidadas. La ciudad de cercanía que proponemos permitirá a los ciudadanos y sus organizaciones vincularse a los asuntos públicos. Por ultimo será menester de nuestra administración la implementación ordenanzas y políticas de descentralización y desconcentración en el marco de una actuación unificada del gobierno.

**Territorialización de la acción municipal**, en zonas plenamente delimitadas en función de las necesidades de la ciudad. Suscribiremos acuerdos interinstitucionales para el fortalecimiento y articulación de las instancias de planificación y gestión ambiental.

**Capacitaremos a ciudadanos y ciudadanas** que vayan a asumir los compromisos de descentralización.

**Crearemos administraciones zonales**, de manera que permitan un eficiente servicio a la ciudadanía. Estas administraciones zonales serán asistidas técnica, en recursos técnicos, físicos y tecnológicos acorde al modelo de descentralización y desconcentración de Cuenca.



-362- Treinta y dos 362 treinta y dos 363 treinta y nueve 39  
treinta y dos 362 treinta y dos 363 treinta y nueve 39  
treinta y dos 362 treinta y dos 363 treinta y nueve 39



## 5.- CUENCA, CIUDAD TRANSPARENTE y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Basándonos en los principios que establece la nueva Constitución de la República, la revolución cuencana debe reconocer las diferencias entre hombres y mujeres y potenciar la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, grupos étnicos y personas con otras capacidades, de manera que incidan adecuadamente en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas e intervenciones públicas.

Asimismo, constituyen pilares fuertes dentro del proceso de construcción de la ciudad del cambio, la participación y fortalecimiento de los organismos barriales, parroquiales, y sus instancias de ejecución. Para lo cual desde la Administración municipal crearemos los mecanismos de participación para que estos puedan hacer exigibles sus derechos y que sus deberes sean correctamente definidos.

Para nosotros es básico coadyuvar en el desarrollo integral de la ciudad, fortaleciendo el capital social de las organizaciones sociales, brindándoles un puesto de importancia dentro del Municipio como veedores y partícipes de la constante contraloría ciudadana que deben tener las entidades públicas.

### 5.1. Transparencia y Ética

Dentro de estos procesos, se hace necesaria la implementación de políticas de Transparencia y Ética dentro de la Administración Municipal, para lo cual una forma válida para viabilizarlo es a través de la creación de una Comisión que se encargue de aplicar las normas contenidas en una Ordenanza que la hemos denominado "**Cuenca Transparente**". Esta Comisión de control social totalmente autónoma y con independencia económica, política y administrativa será el brazo ejecutor de las políticas de transparencia, participación y representación ciudadana. Con un ente de esta categoría se logrará prevenir y erradicar cualquier forma de corrupción en los departamentos, empresas y fundaciones municipales.

Otra forma de colaborar en el mejoramiento y garantía de los servicios que oferta la administración municipal, así como obligar a los funcionarios a realizar una rendición de cuentas ante sus mandantes, es implementar un Código de Ética, que establezca los principios y valores sobre los cuales los empleados municipales ejerzan sus funciones.

Con la implementación de "Cuenca Transparente", se logrará crear un espacio en el cual las iniciativas ciudadanas logren ser aplicadas promoviendo la honestidad y la transparencia en la ciudad. Consideramos que los valores para construir este proceso son: Transparencia, Honestidad, Responsabilidad, Cultura de respeto, Integridad, Eficiencia y Ética.

Cuenca será un modelo de gestión integral, efectiva y transparente al servicio de la comunidad, garante de los derechos y la producción de bienes y servicios, a través de mecanismos de interlocución y sistemas de información

- 363 - trescientos  
sesenta y tres

364

cuarenta

trescientos sesenta y cinco  
363 trescientos sesenta y tres



modernos. Cuenca ciudad digital impulsando la gobernabilidad electrónica y los servicios con plena utilización de las nuevas tecnologías, de comunicación abierta y participativa, total acceso a la información, ejercicio de la participación, autorregulación y control social.

## 5.2. Nuevas Tecnologías y Teledemocracia.

La falta de comunicación que ha tenido que sufrir los ciudadanos con respecto al retraso en la obtención de información desde los órganos municipales, ha creado que los habitantes no se sientan parte del ente público. Así creemos que hace falta la introducción de Nuevas Tecnologías en la Administración Municipal, para lograr solo de esta manera una gestión integral, efectiva y transparente, donde el ciudadano se sienta realmente informado, y conocedor de las acciones emprendidas por su gobierno local.

Gracias a esta implementación alcanzaremos:

- Servicios más cercanos a los ciudadanos.
- Implementación total de la Teledemocracia en una ciudad digital.
- Comunicación abierta y participativa, con total acceso a la información, ejercicio de la participación, autorregulación y control social.
- Una defensa judicial del Municipio, a través de Gerencia Jurídica Pública, en la cual los intereses de la ciudadanía sean debidamente defendidos.
- Digitalización de los archivos documentales de las entidades municipales, que permitan el acceso de los ciudadanos vía multimedia.

Las redes de telecomunicaciones avanzadas que se están construyendo hoy en día, pueden apoyar el aumento y desarrollo de la participación ciudadana en muchos aspectos de la vida. Estos podrían apoyar el equivalente electrónico de los espacios públicos, donde las personas se unen como ciudadanos informados o que podrían aportar sólo algunos instrumentos electrónicos, donde las personas se dirigen como espectadores y consumidores.

Los proyectos de planificación de las diferentes áreas de progreso de la sociedad y en especial de la comunicación y las libertades informáticas cada día recobran importancia, sin embargo aún se encuentran barreras que no permiten la realización total de este anhelo, que son las económica (carencia de infraestructura para comunicaciones), una de carácter técnica (falta de desarrollo y cooperación en diferentes idiomas a nivel de computadores), y una que detenta un fuerte poder decisión como es la política, donde la administración pública da avances lentos respecto a la modernización y optimización de sistemas.

La Teledemocracia puede definirse como la proyección de las Nuevas Tecnologías a los procesos de participación política de las sociedades democráticas.

NOTA DECIMA SEGUNDA  
CENSA - ECUADOR

- 364 - Trecientos sesenta y cuatro  
y cuatro. 367 trescientos sesenta y siete  
treientos sesentiseis



- 1) Desde el punto de vista metodológico, se trata de aplicaciones de las Nuevas Tecnologías en su significado más extenso, comprendiendo sus más diversas manifestaciones: televisión, video, informática, telemática, Internet...
- 2) En lo que atañe a su objeto, se proyecta sobre procesos de participación política de los ciudadanos.
- 3) En lo referente a su contexto de aplicación, se halla siempre construido por Estados de derecho, es decir, la Teledemocracia sólo es predicable en proyecciones políticas de las Nuevas Tecnologías en el seno de sociedades democráticas.

Con la implementación de la Teledemocracia en el Cantón, permitiremos que el individuo que se desenvuelve en la sociedad actual, se desarrolle a través de nuevos soportes mediante los cuales difundir sus ideas, pensamientos y manifestaciones ideológicas, por lo que la participación de los electores es cada vez más directa, y su opinión suma para la construcción de los proyectos gubernamentales.

Es interesante reconocer que en el procesos de integración de ciudadanía con la administración, no solo la sociedad de la información ha servido como enlace durante el proceso electoral, para la planificación de los planes de gobierno para cada comunidad, sino lo importante es que con los medios que en la actualidad se disponen, se puede dinamizar la comunicación y la retroalimentación entre administrador y administrados, para que el intercambio de ideas y pensamientos además de ser canalizado de manera rápida y efectiva, podrá ser sincero, crítico y sobre todo libre, dejando que el ciudadano pueda a su vez transmitir sus necesidades, quejas e ideas al jefe del distrito, ayuntamiento, prefectura, etc.; creando un sistema de comunicación entre iguales, que otorga sobre todo una dosis importante de reflexión política al individuo, quien al sentirse que su criterio es atendido, no solo que se interesa más por el desarrollo de la sociedad que le rodee, sino que al estar satisfecho genera un sentimiento de confianza en el sistema de democracia y participación directa a través de las Nuevas Tecnologías.

### 5.3 Cuenca participativa.

Crearemos un **Sistema Cantonal de Participación Ciudadana** que atenderá mi miles de personas y acompañará a ciudadanos de diferentes organizaciones, instancias y autoridades sociales, a través de la formulación de políticas públicas en esta materia, como por ejemplo, de la cultura, recreación y arte. Este sistema implementará un plan cantonal de formación, la creación de una escuela de participación en la que participen activamente barrios y parroquias sin ningún tipo de exclusión.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Constitución de la "Revolución Ciudadana", asunto que ha sido ya impulsado desde la Concejalía de Paúl Granda en las sesiones del Concejo Cantonal, se contará con la **participación de un**

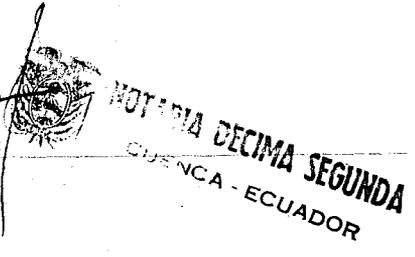
- 365 - trescientos sesenta y cinco  
trescientos sesenta y cinco  
trescientos sesenta y cinco  
cuarenta y dos 42



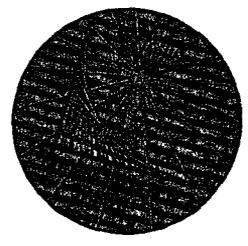
**representante ciudadano** dependiendo del tema que se trate en las sesiones de todas las instancias municipales.

Asimismo, siguiendo el ejemplo del gobierno nacional, una vez al mes, las **sesiones del Concejo serán itinerantes**, es decir, las haremos en barrios y parroquias del Cantón, de manera que se pueda escuchar a los diferentes sectores de la ciudad.

*[Handwritten signature]*



CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que se halla protocolizado en el archivo a mi cargo. En esta fecha Cuenca a 5 de febrero de 2009



*[Handwritten signature]*  
Dr. Wilson Peña Castro

Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

*[Large handwritten signature]*  
Hernández

- 366 - trescientos sesenta y seis  
366 trescientos sesenta y seis  
ochos



367

**PROPUESTA PARA LA ASAMBLEA NACIONAL**  
**MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - PAIS**  
**MOVIMIENTO ENCUENTRO DEMOCRATICO - MED**

**LISTA 35 - 76**

La Constitución Política del Ecuador, aprobada en el referéndum del 28 de septiembre de 2008, y elaborada dentro del proceso más democrático de la historia ecuatoriana, nos exige hoy, un ordenamiento jurídico capaz de reconstruir un Ecuador que proteja al ser humano y su desarrollo; que promueva la integración de América Latina; que desarrolle el régimen de buen vivir bajo profundas convicciones democráticas y de valoración de nuestra historia e identidad nacional.

Orgullosamente el Ecuador ha aprobado una Constitución de avanzada, una Constitución progresista, que incluye garantías y derechos que deben ser desarrollados en las leyes secundarias. El establecimiento de normas importantes para la aplicación del régimen del buen vivir (Sumak Kawsay), en temas como el agua y la alimentación; el ambiente; la comunicación e información; la ciencia y la cultura; la educación; el hábitat y la vivienda; la salud; el trabajo y la seguridad social, la recreación, son temas fundamentales que deben ser implantados en normas del derecho positivo a fin de que le otorguen forma y articulación a los preceptos constitucionales. Estos derechos, no obstante de considerarlos tan importantes, fueron olvidados en 1998, para privilegiar al mercado, las tesis mercantilistas y economicistas y el desarrollo del capitalismo salvaje que el Ecuador no puede olvidar: luego de la Constitución

RIA  
EPL

- 367 - 367 trescientos sesenta y siete  
trescientos sesenta y siete

trescientos sesenta y  
nueve

368



del año 98, se vino el feriado bancario, la dolarización y una de las crisis económicas más fuertes de la historia ecuatoriana.

Bajo estos antecedentes, la nueva Constitución requiere cuerpos legales necesarios para que estos nuevos derechos, sean efectivamente respetados y cumplidos en la práctica. Actualmente, nuestro ordenamiento jurídico vigente, y el escaso control constitucional que existía, hicieron posible, llegar a tener más de 60.000 disposiciones legales, y de éstas, un enorme porcentaje, ineficaces, arcaicas e inconstitucionales.

Hoy, se hace necesario considerar una codificación, reforma y derogación de leyes, además de la creación de otras al amparo de la Constitución que nos protege. Es importante definir además, que la propuesta de creación o reforma de leyes, tiene que sostenerse en un proceso de construcción participativa, en el que la ciudadanía pueda promover, discutir y decidir sobre las leyes a ser consideradas por la Asamblea Nacional.

Otro aspecto importante que debe ser impulsado desde la legislatura en los próximos años es sin duda la regionalización, que pretende zonificar al Ecuador para que el reparto de las rentas y la toma de decisiones sea mucho más justa, coherente y más cercana a la gente. Para ello será necesario que, con el apoyo de la Función Legislativa y en un acto coordinado, se trabaje con el Ejecutivo para cristalizar a mediano plazo la regionalización del Ecuador y podamos tener, en algunos años, la elección de las primeras autoridades regionales (Gobernadores) que sean los impulsores de las normas que sean emitidas desde el Ejecutivo y desde el Legislativo (Decretos o Leyes en su orden) para que el Ecuador cuente con un sistema político administrativo más coherente a sus realidades. En este aspecto, será necesaria también la creación de normas que regulen la "mancomunidad" y las "autonomías" para hacer efectivo el

- 368 - 368 trescientos sesenta y ocho  
trescientos sesenta y ocho

trescientos sesenta y tres

369



principio constitucional de justicia e igualdad ante la Ley, pues es necesario fortalecer las mancomunidades como un instrumento válido de desarrollo entre provincias, municipios y juntas parroquiales que cuenten con la posibilidad de aliarse unos con otros. Lo que no podemos olvidar y dejar pasar es el aspecto de las autonomías, en las que se debe aplicar el principio de igualdad y responsabilidad a toda costa, pues no se puede pretender crear una Ley de autonomías en las que algunos municipios del país se queden únicamente con los recursos a su favor y en perjuicio de municipios que por diversos factores y condiciones, resultarían perjudicados. Vamos a una autonomía que respete y que valore todos los aspectos de las obligaciones estatales y gubernativas. TODAS, no solo las que les convengan.

En el Ecuador han existido normas que precautelan la aplicación de las normas constitucionales. Ejemplo de ello es la actual Ley de Control Constitucional, que a todas luces debe ser reformada, pues en el contexto de la aplicación de la nueva Constitución con sus importantes logros y cambios para el país, no podemos olvidar que la forma de aplicar ese control, también debe cambiar. La norma constitucional prevé que será la Corte Constitucional la que tenga la facultad de interpretar la Constitución, (antes lo hacía el Congreso), por lo que es importante que esa interpretación cuente con las herramientas necesarias para su aplicación efectiva y que cause una suerte de norma y doctrina constitucional a la vez. Es por ello que, al tener un giro de ciento ochenta grados en el aspecto constitucional en el Ecuador se hace imprescindible la creación de una norma positiva que regule, al calor de las nuevas normas constitucionales, el control constitucional.

En lo que refiere a temas económicos, nuestra lista propone un esquema de un desarrollo solidario, bajo convicciones de profundo respeto a la Constitución cuando busca un "buen vivir" y un nuevo concepto de desarrollo: mejorar las

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes.

- 369 -  
trescientos sesenta y nueve

369 trescientos sesenta y nueve

trescientos sesenta y  
nueve

370



condiciones que permitan a la ciudadanía, conseguir lo que valora. En este sentido, el país, tiene hoy que enfrentar una crisis mundial que generará también, necesidades y dificultades que pueden ser enfrentadas con leyes que defiendan al Ecuador de monopolios y competencia desleal: por ejemplo, una Ley Antimonopolios, que tienen casi todos los países de América Latina, la ley de empresas públicas, y en general, leyes que fortalezcan al estado y que así mismo, permitan el desarrollo de sistemas de economía solidaria.

La Fiscalización es otra facultad de la Asamblea Nacional que merece un tratamiento diferente. Seremos responsables de controlar las acciones del gobierno. El Ecuador se cansó de esa "denunciología corrupta" y mentirosa, que lejos de fiscalizar consagraba el escándalo y provocaba solamente, titulares de prensa para luego diluir el juicio político. La tarea delicada de fiscalización, sin duda, provoca un equilibrio de poderes, de contrapesos democráticos y necesarios, pero al mismo tiempo, enorme precisión y firmeza. Nuestra lista, conciente de la tarea, se compromete a transparentar e informar a nuestros electores y a la ciudadanía, la labor desarrollada, y a exigir una información que le pertenezca al público. Fiscalizar, controlar y vigilar bajo el más estricto cumplimiento al debido proceso y la defensa que consagra nuestra Constitución, y al mismo tiempo, demostrando con ética el cumplimiento de nuestras funciones.

Por eso, las y los candidatos a Asambleístas por el Azuay, dentro del marco de las competencias propias de este cargo de acuerdo a la Constitución y a las leyes, proponemos:

1. Cumplir estrictamente la Constitución y las leyes de la República.
2. Servir al país y responsabilizarnos ante la comunidad por cada uno de nuestros actos u omisiones.

- 370 - 370 trescientos setenta y cinco  
trescientos setenta y cinco

trecientos setenta y dos

371



3. Ejercer nuestra representación dentro del ámbito de nuestras competencias, con el más alto grado de eficiencia, eficacia y transparencia en nuestra gestión.
4. Contribuir al desarrollo del marco constitucional del Ecuador, en la elaboración, codificación, reforma o derogación de las leyes.
5. Cumplir y hacer cumplir las normas y los reglamentos creados por la Asamblea, para el correcto funcionamiento de ésta.
6. Participar activa y responsablemente en el Pleno de la Asamblea, en las correspondientes comisiones y grupos de trabajo.
7. Realizar informes periódicos de las actividades realizadas dentro de la Asamblea y rendir cuentas a la ciudadanía sobre éstas.
8. Facilitar y promover la participación ciudadana en la Asamblea Nacional.
9. Cumplir con los principios éticos y de responsabilidad que nuestras tareas exijan.

**CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS POR LA PROVINCIA DEL AZUAY**

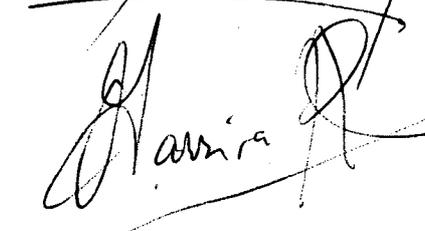
  
ROSANA ALVARADO CARRIÓN

  
JAIME ABRIL ABRIL

  
MARIANGEL MUÑOZ

  
LEONARDO BERZUETA CARRIÓN

  
BEATRIZ TOLA BERMEO

  
Eco. Oswaldo Lomiva  
MOV. PAIS - Lista 35



-371-  
treinta y siete y uno

371 treceientos setenta y uno  
treceientos setenta y uno

372



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE CUENCA**

**PLAN DE TRABAJO PARA  
CONCEJALES URBANOS Y RURALES  
DEL CANTÓN CUENCA**

**ALIANZA 35-76**

**MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA Y  
MOVIMIENTO ENCUENTRO DEMOCRATICO**

*[Handwritten signature]*

-372-  
Trecientos Setenta y Dos

372 treceientos setenta y dos  
373 treceientos setenta y cuatro



## Señores Consejo Nacional Electoral

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Ecuador en su artículo 112, sometemos a conocimiento de ustedes el Plan de Trabajo que proponemos para la concejalia del cantón Cuenca, esperando que el mismo garantice el bienestar y la calidad de vida de sus poblaciones, la existencia de una sociedad sustentable y democrática, el ordenamiento y planificación territorial, una cultura responsable del ambiente y la existencia de procesos que garanticen paulatinamente la dotación de servicios básicos para las actuales y futuras generaciones.

Pretendemos impulsar este plan en un marco de cooperación, colaboración y subsidiariedad entre las estructuras estatales de incidencia nacional y subnacional y la corresponsabilidad con entidades privadas y organizaciones y movimientos sociales existentes en el cantón y con los ciudadanos y ciudadanas que son el motor y el objetivo de vida del gobierno municipal.

Este Plan, se sujeta a las competencias definidas para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y los procesos iniciales de ordenamiento territorial y reforma del Estado planteados en la Carta Magna aprobada en la consulta popular de septiembre de 2008.

El Plan que se propone tiene como enfoque el ser humano y el conjunto de sus derechos individuales y colectivos y la sociedad en un proceso permanente de construcción de sus estructuras sustentables y sostenibles las cuales garanticen el bienestar, la calidad de vida y la equidad en las oportunidades para las actuales y futuras generaciones.

El Plan presenta contenidos que se expresarán en políticas generales y líneas de acción.

Su cumplimiento deberá garantizarse en la medida que a nivel nacional se garantice el proceso de transición definido en la Constitución política vigente, en lo referido a la definición del Sistema Nacional de Competencias y a su cumplimiento por parte de cada uno de los niveles de gobierno, acompañado por la transferencia oportuna de los recursos estatales para su ejecución exclusiva o concurrente.

- 373 -  
Trecientos Setenta y tres

373 treceientos setenta y tres

trecientos setenta y cinco

374



# PLAN DE TRABAJO PARA CONCEJALES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN CUENCA

El equipo de concejales urbanos y rurales, tanto principales como suplentes, quienes suscribimos este plan, nos adherimos a la propuesta de gobierno municipal presentada por nuestro candidato a la Alcaldía, Dr. Paul Granda López, con quien hemos trabajado y trabajaremos por la consecución de los objetivos en ella planteada.

Dejamos constancia que nuestro accionar será siempre en estricto cumplimiento de la Constitución, leyes y reglamentos, buscando por sobre todo la prevalencia de los intereses colectivos, encaminados a mejorar las condiciones de vida digna de la población cuencana, independientemente de las condiciones políticas y partidistas con que se integre el Concejo Municipal.

Nuestro compromiso es y será velar por los derechos de los y las ciudadanas, promoviendo la participación democrática efectiva, la rendición de cuentas permanente y oportuna y la transparencia y acceso a la información.

## 1. Objetivo General

Fortalecer la gestión del Concejo Municipal a través de la acción responsable de todos sus integrantes, para legislar respondiendo a las necesidades de la ciudadanía y fiscalizar de manera transparente la gestión municipal, cumpliendo con los preceptos constitucionales y legales.

## 2. Objetivos Específicos

- Consolidar al Gobierno Municipal como un referente local, provincial y nacional, a través de un estilo de gestión, construcción participativa de políticas públicas y ejecución de proyectos integrales en las competencias asignadas constitucionalmente.
- Asumir responsablemente las funciones y competencias que desde el ejercicio concurrente instauren procesos descentralizados en el cantón y apoyen la reforma integral del Estado.
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana, concertación público-privada, rendición de cuentas y procesos de transparencia en la gestión pública, en pos de elevar la cultura democrática y el establecimiento de estrategias cantonales.

- 374 -  
treinta y siete y cuatro

374 trece y siete y cuatro  
y cuatro  
375 trece y siete y cuatro



- Contribuir en la tarea legislativa de construir un modelo cantonal que garantice los derechos del buen vivir consagrados en la constitución, buscando un desarrollo armónico con el entorno y procurando que el accionar municipal esté siempre apegado a la consecución de estos objetivos.

**3. Diagnóstico de los problemas:**

Los principales problemas identificados por la ciudadanía y sobre los cuales priorizaremos nuestro accionar buscando respuestas a corto, mediano y largo plazo, son:

- Inseguridad
- Desempleo
- Alto costo de vida
- Vías en mal estado
- Crecimiento desordenado de la ciudad
- Tráfico

**4. Soluciones propuestas:**

El presente plan plantea 6 ejes estratégicos para dar respuesta a los problemas detallados en el punto anterior.

**4.1 Establecimiento de un modelo descentralizado de gestión territorial:**

**4.1.1 Líneas de acción:**

- Establecimiento y ejecución de sistema nacional de competencias.
- Formulación de leyes secundarias para apuntalar la descentralización y el régimen autonómico.
- Fortalecimiento estratégico de las mancomunidades de la Cuenca del Río Jubones y de la Cuenca del Río Paute y apoyo a la conformación de todas las mancomunidades necesarias para la gestión y manejo sustentable del territorio.
- Apoyo a la conformación de Región Autónoma del Sur.
- Apoyo a la creación de una Agenda Mínima de Trabajo y Acuerdos entre el Municipio de Cuenca y el Gobierno Provincial de Azuay para empatar planes y programas de trabajo, evitando duplicaciones.

**4.2 Fortalecimiento institucional y del Estado:**

**4.2.1 Líneas de acción:**

- Establecimiento de una nueva estructura institucional municipal que responda al marco constitucional vigente.
- Uso estratégico de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en la gestión municipal

375-  
Trecientos Setenta y Cinco

375 trescientos setenta  
376 trescientos setenta y ocho

5 cinco



- Participación y apoyo a la creación y establecimiento del sistema provincial de planificación participativa y ordenamiento territorial.
- Apoyo a la generación de planes barriales de desarrollo articulados al Plan Cantonal de Desarrollo
- Potenciación del Plan Cantonal de Desarrollo según las competencias asignadas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y la articulación de los planes barriales parroquiales y provinciales.
- Apoyo al funcionamiento del sistema cantonal-provincial de información.
- Fortalecimiento de los procesos de formación de las capacidades del recurso humanos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.
- Consolidación de los procesos de seguimiento, evaluación y control de calidad tanto de la gestión municipal.
- Impulso a la creación de un sistema permanente de rendición de cuentas y difusión de la labor desempeñada por el alcalde y los concejales

#### **4.3 Fortalecimiento de la participación social:**

##### **4.3.1 Líneas de acción:**

- Apoyo a la creación y establecimiento del sistema cantonal de participación social para definición de grandes estrategias territoriales y control social (Asamblea Cantonal y sus concreciones barriales y parroquiales).
- Apoyo a la creación y establecimiento del sistema de participación social con jóvenes que para la definición de estrategias que garanticen sus derechos así como su participación activa, directa y permanente.
- Creación de la comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Rendición de Cuentas
- Impulso al desarrollo de sistemas que haciendo uso efectivo de la tecnología faciliten la participación ciudadana y mejoren la calidad de los servicios municipales
- Instauración del sistema provincial de promoción del desarrollo integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, para formulación de políticas y planes (Vinculado al sistema de planificación territorial).
- Gestación del programa cantonal de concertación y solución pacífica de los conflictos.
- Creación de mecanismos de seguimiento a la gestión de las autoridades electas desde la ciudadanía

#### **4.4 Garantizar la sustentabilidad y sostenibilidad del ambiente y la naturaleza:**

##### **4.4.1 Líneas de acción:**

- Fortalecimiento de los programas de formación y concientización ambiental
- Formular políticas ambientales adecuadas que contribuyan al mejoramiento de las actividades productivas
- Impulsar acciones que fortalezcan las estrategias de control ambiental
- Mejoramiento y mantenimiento de los recursos paisajísticos y ecológicos
- Desarrollo de planes integrales de conservación ambiental (agua, suelo y aire)

376  
Trecientos Setenta y Seis

376 trecientos setenta y seis  
377 trecientos setenta y siete



- Desarrollo de mecanismos de articulación de los planes y programas de conservación ambiental a nivel provincial

#### **4.5 Dotación universal y de calidad de servicios**

##### **4.5.1 Garantizar la conectividad cantonal**

###### **4.5.1.1 Líneas de acción:**

- Impulso a la instauración de un sistema cantonal de gestión vial
- Impulso a la generación de programas alternativos de mantenimiento vial con participación y apoyo comunitario
- Apoyo a la generación de un proceso de ordenamiento territorial consensuado y sustentable que responda a las necesidades de crecimiento de la ciudad
- Análisis e instauración de sistemas que contribuyan a mejorar las condiciones de tránsito y transporte terrestre en el cantón Cuenca
- Establecimiento de un sistema cantonal de seguridad vial
- Apoyo para la formulación y ejecución de un sistema de seguridad efectivo para los cuencanos y cuencanas
- Construcción de la estrategia municipal "Cuenca Ciudad Digital "

##### **4.5.2 Potenciación de los procesos de desarrollo humano y económico:**

###### **4.5.2.1 Líneas de acción:**

- Impulso al desarrollo del programa de alfabetización en el cantón Cuenca para dejarlo libre de analfabetismo
- Generación de estrategias que contribuyan al mejoramiento del acceso y calidad de la educación en Cuenca
- Generación de estrategias que garanticen el acceso universal y equitativo a servicios de salud
- Promover el desarrollo de programas que contribuyan a mejorar las condiciones migratorias
- Generación de políticas públicas para la priorización de obras de inversión en el sector social, especialmente para niñez, capacidades especiales y tercera edad.
- Generar políticas que potencien la ventajas competitivas del cantón en el ámbito turístico

##### **4.5.3 Pleno empleo y seguridad alimentaria**

###### **4.5.3.1 Líneas de acción:**

- Generación de políticas públicas para generar fuentes de empleo, emprendimientos e impulso a iniciativas asociativas.

-377-  
Trecientos Setenta y Siete

377 trescientos setenta y siete

378

trescientos ochenta

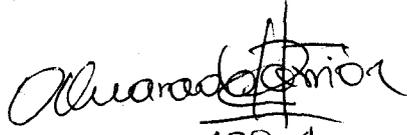


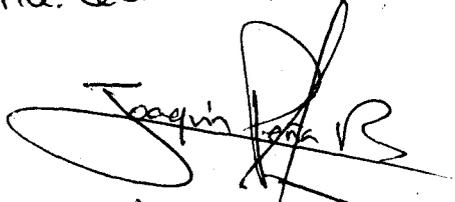
- Fomento de la producción de bienes vinculados a la minería, agroindustria, alimentación, artesanía, cuero y madera.
- Generación de políticas públicas que fomenten el desarrollo de cadenas productivas que integren necesidades de consumo familiar y complementarias hacia el mercado.
- Impulsar programas de mejoramiento de los sistemas de riego existentes articulados a estrategias de fortalecimiento de los sectores productivos
- Fortalecimiento de las relaciones comerciales locales y apoyo a la conformación de redes de comercio justo y solidario.
- Impulso a la generación de un sistema cantonal de crédito y financiamiento productivo.
- Apoyo a la implementación de un Sistema de parques industriales y de infraestructura de apoyo a la producción regional.

**4.6 Posicionamiento de Cuenca en el contexto global:**

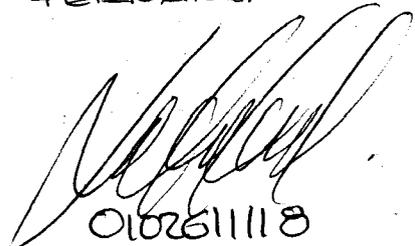
**4.6.1 Líneas de acción:**

- Establecimiento del sistema cantonal de cooperación internacional
- Desarrollo de estrategias que potencien y promuevan a Cuenca como Patrimonio Cultural de la Humanidad
- Generación de políticas públicas que recuperen y revaloricen el patrimonio cultural y natural

  
010328439-4  
Ma. Cecilia Alvarado

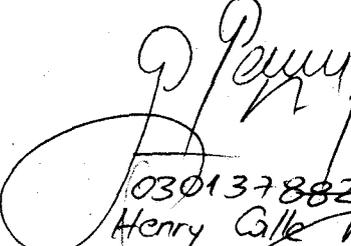
  
010354705-5  
Joaquin Antonio Riza Bernal

||||| - 1 - 22 1P  
010426016-1  
FERNANDA MALDONADO

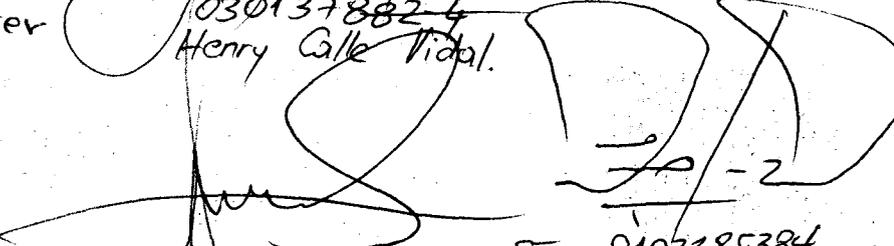
  
010261118  
MONSERRATH TELLO ASTUDILLO

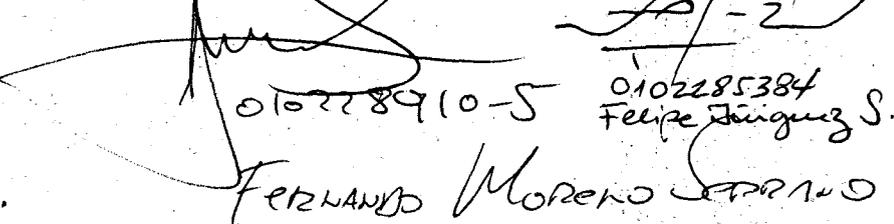
  
0103360939  
Juanita Bersaso Webster

  
010158342-5  
Terevino Obellava S.

  
030137882-4  
Henry Calle Vidal

  
010275626-9  
Paola Costa Hurtado

  
0102285384  
Felipe Jiriquiz S.

  
010228910-5  
Fernando Moreno

*-378-*  
*trecientos setenta y ocho*

378 *trecientos setenta y ocho*  
379 *trecientos ochenta y uno*



**MOVIMIENTO PAIS**

**MOVIMIENTO ENCUENTRO  
DEMOCRATICO**

**PLAN DEL GOBIERNO  
PROVINCIAL DEL AZUAY**

**PERIODO 2009 - 2014**

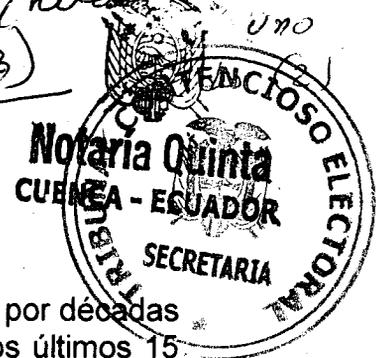
**PAUL CARRASCO CARPIO  
CANDIDATO A PREFECTO**

**DAVID ACURIO PAEZ  
CANDIDATO A VICEPREFECTO**

379  
Trecientos Setenta y Nueve

379 Trecientos Setenta y Nueve  
Trecientos ochenta (388)  
y dos

380



## ANTECEDENTES.

La construcción de una Patria Justa Solidaria, Equitativa, ha exigido por décadas la acción eficiente del Estado en todos sus niveles de gobierno. Los últimos 15 años desde diferentes posiciones hemos venido luchando por efectivos procesos de descentralización y desconcentración que acompañen a propuestas claras de cambio en el marco de las competencias definidas a los gobiernos seccionales.

Por ello desde el Gobierno Provincial del Azuay pretendemos profundizar el sentido del bien común cuando hablamos de la acción pública, y del buen vivir cuando imaginamos un referente de la vida para los Azuayos.

Para ello y en el marco de lo que define la constitución política del Ecuador, en sus artículos 252, 263, 279 se ha elaborado el siguiente plan de trabajo para la Prefectura y Viceprefectura de la provincia del Azuay, que pretende ser impulsado en un marco de cooperación, colaboración y subsidiariedad entre las estructuras estatales de incidencia nacional y subnacional y la corresponsabilidad con entidades privadas y organizaciones y movimientos sociales existentes en la provincia y con los ciudadanos y ciudadanas que son el motor y el objetivo de vida del gobierno provincial.

Convencidos de que la revolución ciudadana exige la participación de todos los sectores dispuestos a conseguir una forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza para alcanzar equidad y justicia social, proponemos este plan que se sujeta a las competencias definidas para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y los procesos iniciales de ordenamiento territorial y reforma del Estado planteados en la Carta Magna.

El Plan que se propone tiene como enfoque el ser humano y el conjunto de sus derechos individuales y colectivos y la sociedad en un proceso permanente de construcción de sus estructuras sustentables y sostenibles las cuales garanticen el bienestar, la calidad de vida y la equidad en las oportunidades para las actuales y futuras generaciones.

El Plan presenta contenidos que se expresarán en políticas generales y líneas de acción concretas expresados en planes operativos para cada año de gobierno.

380 -  
Trecientos Ochenta

380 treinta y ocho  
trecientos ochenta (383)  
tres

381



## 1. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN:

1. **AMPLIACIÓN DE LA DEMOCRACIA**, a partir de considerarla como un sistema de gobierno participativo e inclusivo, cuyo funcionamiento garantiza la vigencia de los derechos de todas las personas en todos los ámbitos de la convivencia y el quehacer humano.

Lo anterior considera a la participación como la oportunidad para dinamizar procesos sociales de inclusión que favorezcan el ejercicio y goce de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales.

Promovemos la democracia en todos los niveles de la sociedad, en lo público y lo privado, a través de una serie de mecanismos y espacios que permiten la participación directa. Así planteada, la democratización de la sociedad y el fortalecimiento del tejido social, permite que las y los ciudadanos decidan sobre su desarrollo personal y colectivo con legitimidad y de manera directa.

2. **REIVINDICACIÓN DE LA POLÍTICA COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL**, como un derecho que es parte del sistema de derechos humanos fundamentales de todos y todas las ciudadanas, y que en esa medida genera también responsabilidades y deberes ciudadanos.

Lo anterior supone el generar y potenciar espacios políticos estructurados que impulsen y construyan partidos y movimientos que encarnen las diferentes propuestas ideológicas que guíen el desarrollo del país. Dicha visión de los movimientos y partidos es parte del rescate de una nueva democracia.

Sin estas instituciones, tampoco es posible el crecimiento y funcionamiento de una sociedad civil organizada con quien interactuar para la toma de decisiones y propuestas.

En este sentido, la construcción de la sociedad civil se la hace desde la sociedad política pero se independiza de aquella en procesos positivos de construcción de la democracia participativa, desde cuyos espacios de poder se garantizan los derechos humanos fundamentales de las personas, especialmente de aquellas que, histórica y sistemáticamente, han sido marginadas de los espacios de decisión.

3. **PLURALISMO**, la inclusión social no es sino una manifestación operativa del principio político del respeto a la diversidad y el pluralismo.

Pluralismo que se expresa al interior de los espacios de participación política y sus estructuras, en las cuales a partir de compartir un ideario se garantizan canales de comunicación para oír, acoger y asumir las voces diversas que se levantan a su interior.

Pero pluralismo, que se manifiesta igualmente con las voces externas a los espacios políticos, que los alimentan perfeccionando su institucionalidad y sus

- 381 -  
treinta y ocho y uno

381 trescientos ochenta y uno  
treinta y ocho y uno  
382



objetivos políticos. Pluralismo que se genera a partir de la participación y la alianza con sectores y organizaciones sociales y políticas con las cuales puedan generarse espacios básicos de concertación. Pluralismo que expresa también en el respeto a la diversidad y la interculturalidad.

4. **EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**, el reconocimiento y el respeto de las diferencias y diversidades, implica crear las condiciones necesarias para lograr la igualdad de oportunidades para el acceso de todos/as a las mayores condiciones de bienestar, calidad de vida y garantía de los derechos humanos individuales y colectivos.

Partimos de la necesidad de promover la equidad en el nivel económico, social y de género, generacional, regional, territorial, presupuestario, etc., sobre la base de criterios de distribución de la población y de la redistribución de la riqueza y de poder.

Lo anterior implica lograr la igualdad formal ante la ley de todos los sectores de la población a partir de reconocer sus diferencias sociales que surgen de sus propias experiencias e intereses.

El bien supremo que se protege con este principio es el de la libertad en todas sus manifestaciones, lo que incluye la posibilidad real de construir proyectos de vida, personales y colectivos, y la posibilidad cierta de llevarlos a la práctica con dignidad.

5. **OPOSICIÓN A TODA FORMA DE OPRESIÓN** y discriminación basada en las diferencias sociales, políticas, culturales, económicas o en razón de clase, estatus, género, raza, discapacidad, generacional, religión, u otras.

El respeto y defensa de los derechos, el reconocimiento de éstos como inmanentes a la condición de todos los seres humanos por el hecho de ser personas, y la lucha por su vigencia en la cotidianidad de todos y todas las ciudadanas, forman parte de este principio que rechaza de manera expresa cualquier forma de desconocimiento al "otro" o a la "otra" como iguales en tanto ciudadanos.

6. **ARMONÍA ENTRE LOS INTERESES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS**, concretada en el equilibrio en el plan de gobierno y la forma de gestión para una adecuada combinación entre los objetivos e intereses individuales y los colectivos.

Identificaremos propuestas y políticas que garanticen de forma paralela el ejercicio y goce de los derechos personales y de los colectivos. Las propuestas se diseñarán desde y con un enfoque integral e integrado que permita respetar la universalidad y la indivisibilidad de los derechos fundamentales.

- 382 -  
Trecientos Ochenta y Dos

382 trescientos ochenta y dos (385) cuatro  
y cinco

383



## 2. MARCO NORMATIVO VIGENTE PARA LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES:

La aprobación de la Constitución Política del Ecuador en el Referéndum Popular realizado en septiembre del presente año, ha generado un nuevo marco normativo para toda la institucionalidad estatal y ha gestado un proceso que deberá ser ejecutado por las autoridades de los diferentes niveles de gobierno a partir de su elección el 26 de abril de 2008.

Sobre dicha base nos acogemos a los mandatos constitucionales en lo que respecta a la organización institucional y a las competencias a ser asumidas por los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.

### Sobre los gobiernos autónomos descentralizados:

**Art. 238.-** Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

**Art. 239.-** El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

**Art. 240.-** Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

**Art. 241.-** La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

### Sobre la organización del territorio:

**Art. 242.-** El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.

-383-  
trecientos ochenta y tres

383 trescientos ochenta y tres  
trecientos ochenta y tres  
cinco

384



Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales.

**Art. 243.-** Dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración. Su creación, estructura y administración serán reguladas por la ley.

**Art. 244.-** Dos o más provincias con continuidad territorial, superficie regional mayor a veinte mil kilómetros cuadrados y un número de habitantes que en conjunto sea superior al cinco por ciento de la población nacional, formarán regiones autónomas de acuerdo con la ley. Se procurará el equilibrio interregional, la afinidad histórica y cultural, la complementariedad ecológica y el manejo integrado de cuencas. La ley creará incentivos económicos y de otra índole, para que las provincias se integren en regiones.

**Art. 245.-** La iniciativa para la conformación de una región autónoma corresponderá a los gobiernos provinciales, los que elaborarán un proyecto de ley de regionalización que propondrá la conformación territorial de la nueva región, así como un proyecto de estatuto de autonomía regional.

La Asamblea Nacional aprobará en un plazo máximo de ciento veinte días el proyecto de ley, y en caso de no pronunciarse dentro de este plazo se considerará aprobado. Para negar o archivar el proyecto de ley, la Asamblea Nacional requerirá de los votos de las dos terceras partes de sus integrantes.

El proyecto de estatuto será presentado ante la Corte Constitucional para que verifique su conformidad con la Constitución. El dictamen correspondiente se emitirá en un plazo máximo de cuarenta y cinco días, y en caso de no emitirse dentro de éste se entenderá que el dictamen es favorable.

Con el dictamen favorable de la Corte Constitucional y la aprobación del proyecto de ley orgánica, se convocará a consulta popular en las provincias que formarían la región, para que se pronuncien sobre el estatuto regional.

Si la consulta fuera aprobada por la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos en cada provincia, entrará en vigencia la ley y su estatuto, y se convocará a elecciones regionales en los siguientes cuarenta y cinco días para nombrar a las autoridades y representantes correspondientes.

**Art. 246.-** El estatuto aprobado será la norma institucional básica de la región y establecerá su denominación, símbolos, principios, instituciones del gobierno regional y su sede, así como la identificación de los bienes, rentas, recursos propios y la enumeración de las competencias que inicialmente asumirá. Las reformas al estatuto se realizarán con sujeción al proceso en él establecido y requerirán de dictamen favorable de la Corte Constitucional. -

- 384 -  
*trecientos ochenta y cuatro*

384 trecientos ochenta y cuatro  
trecientos ochenta y siete (387)

385



**Art. 248.-** Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

**Art. 252.-** Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una viceprefecta o viceprefecto elegidos por votación popular; por alcaldesas o alcaldes, o concejales o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presidan las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley.

La prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa, que presidirá el Consejo con voto dirimente, y en su ausencia temporal o definitiva será reemplazado por la persona que ejerza la viceprefectura, elegida por votación popular en binomio con la prefecta o prefecto.

**Art. 257.-** En el marco de la organización político administrativa podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas o afroecuatorianas, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente, y se regirán por principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos.

Las parroquias, cantones o provincias conformados mayoritariamente por comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios o ancestrales podrán adoptar este régimen de administración especial, luego de una consulta aprobada por al menos las dos terceras partes de los votos válidos. Dos o más circunscripciones administradas por gobiernos territoriales indígenas o pluriculturales podrán integrarse y conformar una nueva circunscripción. La ley establecerá las normas de conformación, funcionamiento y competencias de estas circunscripciones.

Sobre el régimen de competencias:

**Art. 260.-** El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

**Art. 263.-** Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.

- 385 -  
*Trecientos Ochenta y Ocho*

386

385 trescientos ochenta y ocho  
trecientos ochenta y (388)  
ocho



4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.

### 3. PROPUESTA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY EN EL PERIODO 2009 - 2014

La propuesta de trabajo se fundamenta en los principios ideológicos formulados al inicio del presente documento y en el mandato constitucional que se aprobó en septiembre del presente año, situación que obliga a una revisión de las estructuras existentes y de las relaciones entre los diferentes niveles de gobierno con el fin de garantizar una sociedad sustentable que promueva los mejores niveles de vida para la población provincial.

#### OBJETIVO GENERAL:

APOYAR LA INSTAURACIÓN DE UNA SOCIEDAD SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE QUE POSIBILITE EL BUEN VIVIR PARA TODA LA POBLACIÓN, PROCESOS PERMANENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VIGENCIA DE UN SISTEMA INSTITUCIONAL ARTICULADO QUE PROMUEVA Y GARANTICE UN MODELO DE AUTONOMÍA SOLIDARIA EN BENEFICIO DEL TERRITORIO.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Consolidar al Gobierno Provincial de Azuay como un referente local, regional y nacional, a través de un estilo de gestión y ejecución de proyectos integrales en las competencias asignadas constitucionalmente,
- Asumir responsablemente funciones y competencias que desde el ejercicio concurrente instauren procesos descentralizados en la provincia y apoyen la reforma integral del Estado
- Profundizar los procesos de participación ciudadana y de concertación público privada, en pos de elevar la cultura democrática y el establecimiento concertado de estrategias provinciales.

-386 -  
Trecientos ochenta y seis

387

mue (9) ocho  
Trecientos ochenta y siete (387)  
386 trececientos ochenta y seis



- Generar políticas públicas provinciales en todas las competencias asignadas constitucionalmente y en el establecimiento de sistemas concurrentes de gestión pública.
- Generar condiciones y oportunidades para incentivar inversiones productivas y fortalecer capacidades humana que permitan alcanzar pleno empleo y soberanía alimentaria
- Consolidar un modelo de gestión ambiental que permita un desarrollo sostenible para la provincia y la región

## **EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN:**

### **Posicionamiento del Azuay en el contexto global:**

#### **Derechos constitucionales de sustento:**

- Conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural.
- Integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica.

#### **Líneas de acción:**

- Incidencia del Gobierno Provincial del Azuay en los Gobiernos Intermedios de América Latina y el Caribe, sobre la base del ejercicio de la Presidencia de OLAGI; establecimiento y ejecución de convenios de hermanamiento y cooperación económica y cultural; e implementación de la Escuela Latinoamericana y del Caribe de Gestión Pública.
- Gestión para la concreción del eje multimodal de integración Manta – Guayaquil – Puerto Bolívar con Puerto Morona y el Amazonas.
- Establecimiento del sistema provincial de cooperación internacional.

### **Establecimiento del modelos de autonomía solidaria de gestión territorial:**

#### **Derechos de sustento:**

- Desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
- Conformación de mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración.

- 387 -  
Trecientos Ochenta y Siete

387 trescientos ochenta y siete.  
388 trescientos noventa



- Conformación de región autonómica procurando el equilibrio interregional, la afinidad histórica y cultural, la complementariedad ecológica y el manejo integrado de cuencas.

#### **Líneas de acción:**

- Establecimiento y ejecución de sistema nacional de competencias.
- Formulación de leyes secundarias para apuntalar la descentralización y el régimen autonómico.
- Fortalecimiento estratégico de la mancomunidad Azuay – El Oro y Azuay – Morona Santiago.
- Conformación de Región Autónoma del Sur.

#### **Fortalecimiento institucional y del Estado:**

Las nuevas condiciones normativas nacionales exige repensar los roles del Gobierno Provincial y asumir procesos de modernización institucional que la hagan más eficiente y efectiva; para ello debe fortalecerse la gestión por procesos, para lo cual de deberá actualizar y potenciar la actual estructura funcional de la Institución.

#### **Derechos de sustento:**

- Administración pública provincial como servicio a la colectividad regido por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

#### **Líneas de acción:**

- Establecimiento de nueva estructura institucional del GPA en el marco constitucional vigente.
- Creación y establecimiento del sistema provincial de planificación participativa y ordenamiento territorial.
- Potenciación del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay según las competencias asignadas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y la articulación de los planes cantonales y parroquiales.
- Sistema provincial de información.
- Fortalecimiento de los procesos de formación de las capacidades de los recursos humanos del Gobierno Provincial del Azuay.

#### **Fortalecimiento de la participación social:**

-388-  
treinta y ocho

388 treinta y ocho  
389 noventa y uno  
SECRETARIA



El Azuay demanda hoy una nueva forma de ejercicio democrático, estores de ciudadanos con derechos, protagonistas de su propio desarrollo, que sean parte central del trabajo de sus instituciones públicas y de gobierno, que permita consolidar una nueva forma de hacer política, es decir, con resultados que beneficien a la mayoría y enfrenten las inequidades.

La construcción de una provincia con gobernancia implica el reconocimiento de los diversos espacios ciudadanos de acción pública, sean estos las estructuras políticas, institucionales o de organización social que posibiliten el ejercicio pleno de los deberes y derechos.

Implica también disponer de un objetivo compartido por todos, sustentado en la creación de un sistema de comunicación socialmente construido que garantice adecuada información a los ciudadanos sobre los logros colectivos.

Para fortalecer los procesos de democratización, el Gobierno de la Provincia deberá ser coresponsable - junto con los otros niveles de gobierno y de la sociedad- de la creación de un entorno favorable para planificar y presupuestar participativamente, así como para generar las condiciones de procesos de control social efectivo.

#### **Derechos de sustento:**

- Participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público, ejercida a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.
- Participación orientada por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

#### **Líneas de acción:**

- Creación y establecimiento del sistema provincial de participación social para definición de grandes estrategias territoriales y control social (Parlamento Provincial y sus concreciones territoriales).
- Instauración del sistema provincial de promoción del desarrollo integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, para formulación de políticas y planes (Vinculado al sistema de planificación territorial).
- Gestación de programa provincial de concertación y solución pacífica de los conflictos.

Poner en funcionamiento el concepto y la práctica de la "silla vacía" como mecanismos de control y veeduría social.

#### **Garantizar la sustentabilidad y sostenibilidad del ambiente y la naturaleza:**

La provincia del Azuay por sus actuales condiciones ambientales exige impulsar proceso consistentes de protección y uso racional de recursos

-389-  
Trecientos ochenta y nueve

389 trecientos ochenta y nueve  
390 trecientos noventa y dos

Doc. 612/01112



naturales, por su propia naturaleza el Gobierno de la Provincia asume este como un eje central del desarrollo provincial y asumirá en su gestión en apoyo a procesos sostenibles en todos los campos del desarrollo humano.

Para lograr ese rol, el gobierno de la provincia impulsará la demanda efectiva de atribuciones, competencias y recursos que permitan impulsar acciones de gestión racional del ambiente y certificación ambiental.

#### **Derechos de sustento:**

- La naturaleza, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.
- El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida, constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos.
- El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico.
- Derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir.
- Preservación del ambiente, conservación de ecosistemas, biodiversidad, integridad del patrimonio genético, la prevención del daño ambiental y recuperación de los espacios naturales degradados.

#### **Líneas de acción:**

- Establecimiento del Sistema de gestión ambiental y de los recursos naturales del Azuay - SIGARA (agua, aire, suelo, minería).
- Aplicación del Subsistema de Evaluación de Impactos Ambientales.
- Fortalecimiento institucional mediante la realización de estudios y licenciamiento ambiental de proyectos, la implantación de Norma de Calidad ISO e implementación de programa de monitoreo y seguimiento ambiental.
- Funcionamiento del Inventario de Recursos Hídricos.
- Ejecución de plan hídrico provincial.
- Programas de repoblación forestal.
- Manejo de áreas protegidas.
- Ejecución de obras en cuencas y micro cuencas.

390 -  
Cientos Noventa

390 trescientos noventa

132 doce

391

Cientos noventa y tres (393)



- Asistencia de emergencias geológicas.

### Pleno empleo y seguridad alimentaria

El gobierno de la provincia será el ente coordinador de esfuerzos que permitan la implementación efectiva de los procesos de planificación del territorio y sus servicios y que se distinga por una equitativa distribución de las inversiones en el territorio en base al:

- Mejoramiento de la producción, productividad y competitividad a través del apoyo a las potencialidades productivas de cada una de los territorios.

- Mejoramiento del sistema de soporte a la producción y a la población: vías, riego, centros de acopio y comercialización.

- Apoyo a las instituciones de micro finanzas y otras formas de ahorro e inversión alternativas y solidarias

### **Derechos de sustento:**

- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio - culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir.

- **El régimen de desarrollo entre otros tendrá los siguientes objetivos:**

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población.

2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

- Para la consecución del buen vivir, entre otros serán deberes del Estado:

a. Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.

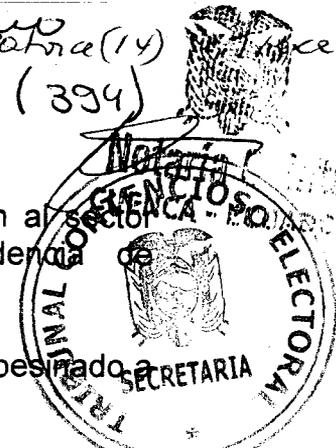
b. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan.

- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. Para ello será responsabilidad del Estado:

a. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.

-391-  
Trescientos Noventa y Uno

391 trescientos noventa y uno <sup>patrona (14)</sup>  
392 trescientos noventa y  
cuatro (394)



b. Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.

c. Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.

d. Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.

- Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores, consumidores, de comercialización y distribución de alimentos, que promueva la equidad entre los espacios rurales y urbanos.

- Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.

- Derecho al trabajo como un deber social y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía.

#### **Líneas de acción:**

- Fomento de la producción de bienes vinculados a la minería, agroindustria, alimentación, artesanía, cuero y madera.

- Desarrollo de cadenas productivas que integren necesidades de consumo familiar y complementariedad productiva hacia el mercado.

- Fortalecimiento y conformación de clusters.

- Impulso a los servicios de turismo y transporte.

- Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.

- Articulación de inversiones productivas de personas migrantes con cadenas productivas locales.

- Fortalecimiento de las relaciones comerciales provinciales y apoyo a la conformación de redes de comercio justo y solidario.

- Sistema provincial de crédito y financiamiento productivo.

- Implementación de Sistema de parques industriales y de infraestructura de apoyo a la producción regional.

- Sostenibilidad de los estudios de Cuentas Provinciales.

#### **Fortalecimiento de la identidad provincial:**

- 392 -  
Treinta y Dos

392 trescientos noventa y dos  
393 trescientos noventa y cinco



Los ciudadanos azuayos somos portadores de un fuerte sentido de pertenencia al territorio, las tradiciones, las artes, la literatura y la música aspectos que deben ser rescatados y fortalecidos como una de las potencialidades para la identidad y la construcción de nuevas identidades y robustecimiento del autoestima.

#### **Derechos de sustento:**

- Construir y mantener la propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

#### **Líneas de acción:**

- Programa provincial de fortalecimiento del patrimonio.
- Encuentro de Historia del Azuay
- Mes de la Cultura Azuay
- Elección de la reina de la Provincia del Azuay.

#### **Garantizar la conectividad provincial:**

##### **Derechos de sustento:**

- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

##### **Líneas de acción:**

- Planificar, construir y mantener el sistema vial provincial, que no incluya las zonas urbanas.
- Instauración de sistema provincial de gestión vial.
- Programa de mantenimiento vial a través de microempresas y apoyos comunitarios)
- Concreción del eje multimodal de integración Manta- Puerto Bolívar con Puerto Morona y el Amazonas.
- Establecimiento del sistema provincial de seguridad vial (infraestructura, equipamiento, capacitación e información).
- Programa de Internet y televisión abierta en zonas sin servicio.

- 393 -  
Trecientos Noventa y tres

393 trescientos noventa y tres (16) quince  
394 y tres  
Trecientos noventa y seis (396)

**Potenciación de los procesos de desarrollo humano, base de cualquier propuesta de fomento de la actividad productiva:**

- Azuay libre de analfabetismo.
- Programa de infraestructura educativa y comunitaria (aulas, viviendas de profesores, equipamiento comunitario).
- Programa de aguas subterráneas y saneamiento (PRODEPRO).....



**ESTRATEGIAS:**

Promover alianzas estratégicas con los Municipios, Juntas Parroquiales y demás actores para dar aplicabilidad a los Planes y Propuestas Locales de la Provincia.

Administrar y distribuir los recursos existentes y los generados por autogestión con enfoque de participación y equidad.

Impulsar proyectos de impacto provincial y regional con los Gobiernos Provinciales vecinos, los organismos dependientes desconcentrados y el sector privado, sobre todo aquellos relacionados con la producción agro-artesanal.

Adecuación de los procesos institucionales del Gobierno Provincial y el Plan Participativo de Desarrollo del Azuay a las nuevas condiciones y requerimientos constitucionales.

**4. PLAN DE FINANCIAMIENTO**

El presente Plan de Trabajo se financiarán con los recursos del Gobierno Provincial del Azuay, que provienen de transferencias del Gobierno Central, a través de las fuentes que por Ley le corresponden, como son: FODESEC, FONDEPRO, Ley de Distribución del 15%, así como los ingresos por recaudaciones que constituyen sus rentas propias.

Vale la pena resaltar también que se encuentra en proceso de discusión e implementación en sistema de transferencia automática y obligatoria de recursos estatales en función de las competencias a descentralizarse según mandato constitucional.

Se implementarán también acciones para gestionar recursos de:

- Organismos de Cooperación Internacional y de Gobiernos Amigos.
- Ministerios de Estado, Instituciones Públicas y Privadas y los gobiernos locales para financiar la ejecución de obras de interés Provincial.
- Créditos negociados en las mejores condiciones posibles de tasas de interés y plazos razonables.

- 394 -

trescientos Noventa y Cuatro

395

394 trescientos Noventa y Cuatro (17) y seis  
y cuatro  
trescientos noventa (397)  
y siete

- Universidades para aprovechar de la infraestructura humana, técnica y física de la que disponen para la formulación de proyectos y estudios específicos

- Alianzas y cooperación horizontal con ONGs, Fundaciones y otras, financiarán proyectos múltiples.



Cuenca, Febrero 2009

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

1801739416

[Large handwritten signature]

0102868210

que en... y la petición de  
protocoliza el documento anterior que se  
al correspondiente Registro.

Cuenca, a 5 de FEBRERO de 2009

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla  
Notario Público Quinto del Cantón Cuenca

- 395 - 395 Treientos noventa y cinco (18)  
treinta y cinco y cinco (398)  
treientos noventa y cinco



**PLAN DE GOBIERNO**  
**PREFECTURA DEL AZUAY**  
**ADMINISTRACION 2009 – 2014**

**ING. PAUL CARRASCO CARPIO**  
**PREFECTO PROVINCIAL**

**DR. DAVID ACURIO**  
**VICEPREFECTO PROVINCIAL**

**ENERO 2009**

396  
Trecientos Noventa y Seis

396 trescientos noventa y seis  
Trecientos noventa y seis



## INTRODUCCION

397

***“Gobernar es diseñar y construir políticas públicas con los gobernados, que son quienes determinan los intereses del Estado con el objetivo de conseguir el buen vivir”.***

La presente propuesta de Gobierno para la Administración 2009-2014 del Gobierno Provincial del Azuay, se enmarca dentro de un modelo de desarrollo humano sustentable integral, modelo que busca la atención de las necesidades humanas fundamentales mediante el mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres a nivel de salud, educación, servicios e infraestructura, generación de empleo y producción, desarrollo espiritual y un medio ambiente sano.

El camino hacia una provincia sustentable ha generado la apuesta por construir una “Sociedad Sustentable”, es decir un sistema de cooperación socialmente justo entre ciudadanos libres, iguales y solidarios. Para ello, el modelo de Gobierno que se ha venido implementado y enriqueciendo en cuatro años de administración (2005-2009) y que continuará fortaleciéndose en el futuro por su efectividad, se centra en cuatro niveles que tienen la misma importancia y se dan de manera paralela: i) Una gestión Planificada a nivel estratégico y operativo; ii) una Gestión Administrativa moderna y sustentable; iii) una Gestión Financiera transparente y con capacidad para la consecución de recursos y, iv) una Gestión Operativa eficiente y eficaz.

La presente propuesta se enmarca además en la Constitución de la República del Ecuador que ha delimitado las competencias y funciones de los Gobiernos Provinciales. De tal manera que el énfasis de la propuesta de trabajo se concentra en las cuatro líneas definidas constitucionalmente, que son la base de la gestión futura:

- Desarrollo Económico y Productivo
- Gestión Ambiental y cuencas hidrográficas
- Modelo de Gestión Vial para la provincia
- Gobernabilidad y Participación Ciudadana

397 -  
Trecientos Noventa y Siete

397 Trecientos noventa y siete (20)  
y siete  
cuatrocientos



## LA PROVINCIA DEL AZUAY

La provincia del Azuay se encuentra ubicada en el centro-sur del país, en la región Sierra. La variedad altitudinal y la topografía de su territorio producen un importante mosaico climático, desde páramos fríos de altura hasta un clima subtropical, que permite el cultivo de la caña, base de una importante tradición alcoholera. Su cultura alimentaria se fundamenta en el maíz.

Según el censo del año 2001, la población del Azuay asciende a 599.546 habitantes, lo cual representa el 10,98% respecto a la población de la Sierra y el 4,93% en relación a la población total del país. Cinco de cada diez habitantes son mujeres.

La población, de un elevado componente campesino, vive del agro, especialmente de la caña, de explotaciones mineras (canteras de mármoles, arenas auríferas), también existen importantes yacimientos de plata, cobre, plomo y cinc e industrias alimentarias y textiles (refinerías de azúcar, licores, algodón y lanas, entre otras). La mayor parte de esta industria se concentra en la ciudad de Cuenca, su capital.

La provincia del Azuay está constituida por quince cantones. El cantón Cuenca es el que ocupa mayor territorio con 3.594,8 km<sup>2</sup>, que representa el 41,23% del territorio provincial; el cantón que menos superficie ocupa es el de Guachapala, con 42,05 km<sup>2</sup>, que representa el 0,48 % del total provincial. La superficie total provincial es de 8.718,82 km<sup>2</sup>.



-399-  
Trescientos Noventa y Nueve

399 Trecentos noventa y nueve  
Veintidós (22)

cuatrocientos dos

400

AZUAY: DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA (2004)



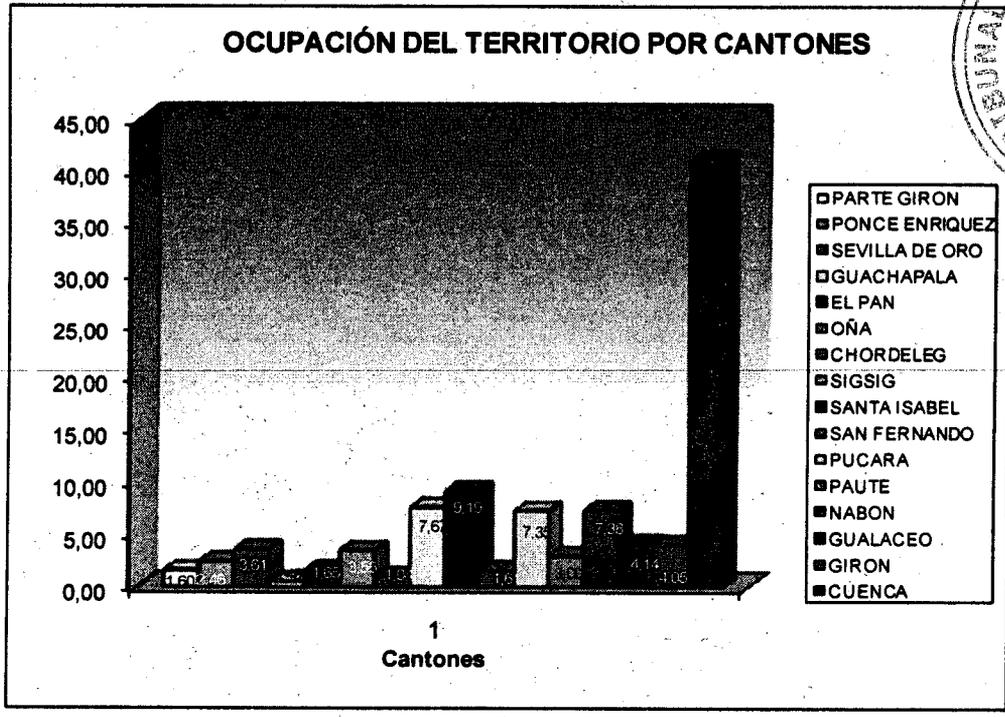
CANTONES	SUPERFICIE (km2)	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE (%)
Parte Girón	139,40	13940,06	1,60
Ponce Enriquez	214,14	21413,81	2,46
Sevilla De Oro	315,07	31507,14	3,61
Guachapala	42,05	4204,71	0,48
El Pan	143,47	14347,25	1,65
Oña	309,70	30970,11	3,55
Chordeleg	90,37	9036,69	1,04
Sigsig	668,41	66841,24	7,67
Santa Isabel	800,94	80094,06	9,19
San Fernando	140,50	14050,48	1,61
Pucara	640,73	64072,96	7,35
Paute	261,43	26143,41	3,00
Nabón	643,32	64331,64	7,38
Gualaceo	360,98	36097,98	4,14
Girón	353,47	35347,35	4,05
Cuenca	3594,83	359482,61	41,23
<b>AZUAY</b>	<b>8718,82</b>	<b>871881,52</b>	<b>100,00</b>

- 400 -  
Cuatrocientos

400  
Cuatrocientos

cuatrocientos tres (23)  
cuatrocientos tres

401



Fuente: H. Consejo Provincial del Azuay, 2004.  
Elaborado por: Plan Participativo de Desarrollo del Azuay (Universidad de Cuenca-PYDLOS, 2004).